

**AC/E**

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S. A.**

**CUENTAS ANUALES**

**E**

**INFORME DE GESTIÓN**

**EJERCICIO 2021**

Madrid, 28 de marzo de 2022



## “INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE”

Al Accionista de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.*  
Por encargo del Presidente del **Consejo de Administración:**

### I. Opinión

Hemos auditado las *cuentas anuales* adjuntas de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.*, que comprenden el *balance de situación a 31 de diciembre de 2021*, la *cuenta de pérdidas y ganancias*, el *estado de cambios en el patrimonio neto*, el *estado de flujos de efectivo* y la *memoria* correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las *cuentas anuales* adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A. (en adelante: La Sociedad)* a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **nota 2** de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las *cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de *la Sociedad* de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las *cuentas anuales* en *España*, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### III. Párrafo de Empresa en Funcionamiento

Llamamos la atención con respecto a las Fuentes de financiación de la Sociedad y aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Como se indica en la nota 1 de la memoria, la financiación de los proyectos que constituyen el objeto social de la Sociedad proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el único accionista de la Sociedad: la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.

Debido a la mencionada operativa de la Sociedad, esta incurre en pérdidas en cada ejercicio.

Conforme al **artículo 327 y 363** del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se ha producido al cierre del ejercicio 2021, una situación de desequilibrio patrimonial, ya que el patrimonio neto se ha situado por debajo de los dos tercios de la cifra de capital social, y también por debajo de la mitad del capital social:

	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2021
Patrimonio Neto	21.360.415,15 €	13.065.969,85 €
2/3 partes del Capital Social	22.626.098,43 €	24.236.810,59 €
<b>Resultado</b>	<b>-1.265.683,28 €</b>	<b>-11.170.840,74 €</b>

	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2021
Patrimonio Neto	21.360.415,15 €	13.065.969,85 €
1/2 partes del Capital Social	16.969.573,82 €	18.177.607,94 €
<b>Resultado</b>	<b>4.390.841,33 €</b>	<b>-5.111.638,09 €</b>

Ante el anterior desequilibrio patrimonial, el Accionista Único, continuará prestando el apoyo financiero necesario, por lo que en el ejercicio 2021 (al igual que está previsto para el ejercicio 2022) se realiza una **operación acordeón**, consistente en una reducción y ampliación de capital, con el fin de sanear económicamente la Sociedad. Los datos de la misma son los siguientes:



### Operación Acordeón ejercicio 2021

	SALDO 31/12/2020	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	SALDO 31/12/2021
Capital Social	33.939.147,64 €	-12.573.171,04 €	14.989.239,28 €	36.355.215,88 €

### Operación Acordeón ejercicio 2022

	SALDO 31/12/2021	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN PREVISIBLE	SALDO 31/12/2022
Capital Social	36.355.215,88 €	-23.289.215,00 €	19.995.669,24 €	33.061.670,12 €

Una vez realizada la anterior **operación acordeón** del **ejercicio 2022** (sin tener en cuenta la pérdida a generar en el propio **ejercicio 2022**) la situación de la **Sociedad** en relación con los mencionados **artículos 327 y 363** del **Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital**, será la siguiente:

	EJERCICIO 2022
Patrimonio Neto	33.061.639,09 €
2/3 partes del Capital Social	22.041.113,41 €
<b>Resultado</b>	<b>11.020.525,68 €</b>

	EJERCICIO 2022
Patrimonio Neto	33.061.639,09 €
1/2 partes del Capital Social	16.530.835,06 €
<b>Resultado</b>	<b>16.530.804,03 €</b>

Quedando restituida la situación de desequilibrio patrimonial generada a **31 de diciembre de 2021**.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

#### IV. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los **aspectos más relevantes de la auditoría** son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de **cuentas anuales**. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de **cuentas anuales** en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección **Párrafo de empresa en funcionamiento**, determinamos que **no existen otros riesgos más significativos** considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

**V. Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la **nota 2 de la memoria: Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**, en donde se detalla: “**Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19**, así como los posibles efectos en la economía en general y en la **Empresa** en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

Se han revisado actividades previstas y en curso de **la Sociedad**, y especialmente el proyecto de la **Expo Universal de Dubái**.

El aplazamiento al **ejercicio 2021** de proyectos inicialmente previstos para el **ejercicio 2020** y la cancelación de otras actividades, por el efecto del **COVID-19**, han supuesto un incremento de gasto de **1.808.085,56 euros** (sin IVA).

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**VI. Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **La Sociedad** y no forma parte integrante de las **cuentas anuales**.

Nuestra opinión de auditoría sobre las **cuentas anuales** no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las **cuentas anuales**, a partir del conocimiento de **La Sociedad** obtenido en la realización de la auditoría de las citadas **cuentas anuales** y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.



### VII. Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El **Consejo de Administración** es responsable de formular las **Cuentas anuales** adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **La Sociedad**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a **La Sociedad** en España, que se identifica en la **Nota 2**. de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de **cuentas anuales** libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las **cuentas anuales**, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **La Sociedad** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar **La Sociedad** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### VIII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una **seguridad razonable** de que las **cuentas anuales** en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. **Seguridad razonable** es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las **cuentas anuales**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las **cuentas anuales**, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones



deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de *La Sociedad*.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de *La Sociedad* para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las *cuentas anuales* o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que *La Sociedad* deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las *cuentas anuales*, incluida la información revelada, y si las *cuentas anuales* representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

\*\*\*\*\*

Nos comunicamos con los administradores de *La Sociedad* en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de *La Sociedad*, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las *cuentas anuales* del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Dirección: C/ Ferraz 28 Local. CP: 28008 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En *Madrid*, a *29 de marzo* de *2022*

[BS Audit](#)

Sociedad inscrita en el *R.O.A.C.* con el *nº S-2328*



50461497A

OSCAR  
SANCHEZ

(R:  
B87164547)

Firmado digitalmente por 50461497A  
OSCAR SANCHEZ (R: B87164547)  
DN: cn=50461497A OSCAR SANCHEZ (R:  
B87164547), c=ES, o=BRAINSTORMING  
AUDIT SLP,  
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EU  
Fecha: 2022.03.29 18:04:11 +02'00'

**Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona**

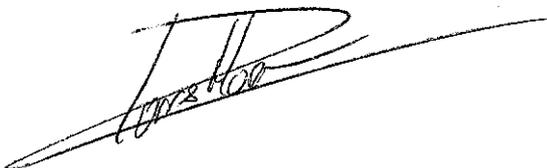
Socio *BS Audit*

Inscrito en el *R.O.A.C.* con el *nº 20.026*

C/ Ferraz 28, Local  
28008 Madrid

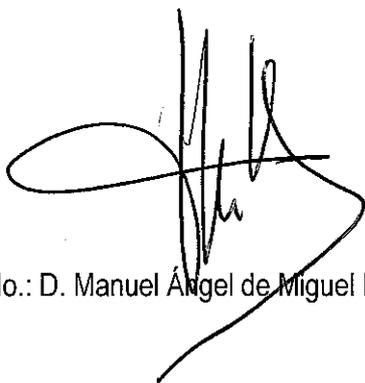
Firma por todos los Administradores de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 que comprenden el Balance (una página), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (una página), el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN) (dos páginas), el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) (una página) y la Memoria (cuarenta y una páginas) y del Informe de Gestión (veinte páginas), que han sido formulados a tenor de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en Madrid el día 28 de marzo de 2022.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

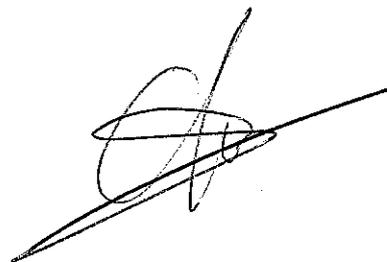


**Fdo.: D. José Andrés Torres Mora**

**VOCALES:**



**Fdo.: D. Manuel Ángel de Miguel Monterrubio**



**Fdo.: D. Carlos Guervós Maillo**

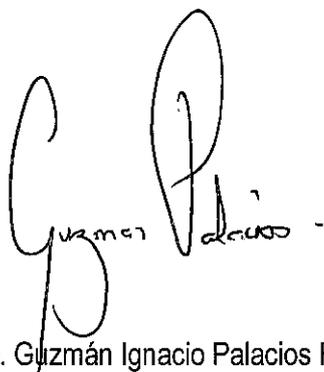


**Fdo.: D. Francisco Javier González Ruiz**



**Fdo.: D. Luis Manuel García Montero**

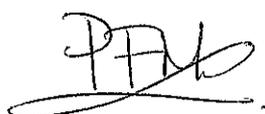




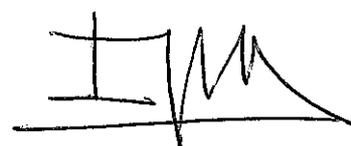
Fdo.: D. Guzmán Ignacio Palacios Fernández



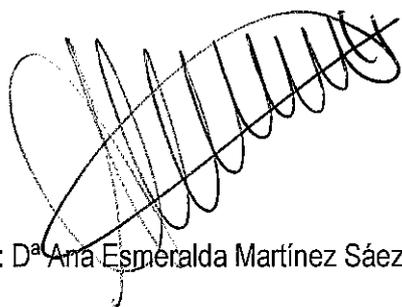
Fdo.: Dª Mª Arantzazu García Garví



Fdo.: Dª Patricia Fernández-Mazarambroz  
Arespachoga



Fdo.: D. Ignasi Camós Victoria



Fdo.: Dª Ana Esmeralda Martínez Sáez



Fdo.: Dª María Pérez Sánchez-Laulhé



Fdo.: D. Antonio Santamaría Pargada



SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S. A.

## BALANCE

A 31 de diciembre de 2021

Madrid, 28 de marzo de 2022



**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**BALANCE**

Al cierre del ejercicio 2021 (31/12/2021)  
(Importes en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>102.016,14</b>	<b>125.551,56</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.065.969,85</b>	<b>21.360.415,15</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	36.110,00	33.721,61	A-1) FONDOS PROPIOS	9	13.065.969,85	21.360.415,15
1. Aplicaciones informáticas		36.110,00	33.721,61	I. CAPITAL ESCRITURADO		36.355.215,88	33.939.147,64
II. INMOVILIZADO MATERIAL	6	65.906,14	91.829,95	II. RESULTADOS EJ. ANTERIORES	9	-5.561,45	-919,87
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		65.906,14	91.829,95	III. RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-23.283.684,58	-12.577.812,62
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.964.342,58</b>	<b>24.936.959,14</b>	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.000.388,87</b>	<b>3.702.095,55</b>
I. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		353.214,53	99.578,79	I. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		3.893.388,87	3.346.100,53
1. Clientes por ventas y prest servicios (Deterioro de créditos)	8.A	255.135,15	14.894,67	1. Acreedores varios	8.B	3.563.025,02	3.019.852,35
2. Créditos con las Administraciones Públicas	13	98.079,38	84.684,12	2. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.B	118,76	32.385,46
II. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.A	0,00	2.307,95	3. Deudas con las Administraciones Públicas	13	330.245,09	293.862,72
1. Otros activos financieros	8.A	0,00	2.307,95	II. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.B	1.107.000,00	355.995,02
III. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.A	9.107,68	8.574,84				
IV. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.A	17.602.020,37	24.826.497,56				
1. Tesorería		17.602.020,37	24.826.497,56				
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>18.066.358,72</b>	<b>25.062.510,70</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)</b>		<b>18.066.358,72</b>	<b>25.062.510,70</b>

A

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

A 31 de diciembre de 2021

Madrid, 28 de marzo de 2022



**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		340.860,28	31.169,83
a) Ventas	11.2.1	8.126,34	17.453,27
b) Prestaciones de servicios	11.2.2	3.016,58	521,56
c) Patrocinios y colaboraciones	11.2.3	329.717,36	13.195,00
2. APROVISIONAMIENTOS: Actividades y contenidos	11.1.1	-21.120.347,73	-9.110.759,38
3. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.367.532,22	321.661,11
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.2.4	5.066,00	3.318,49
b) Subvenciones y donaciones de explotación, incorporadas rtdo. del ejercicio	11.2.5	1.362.466,22	318.342,62
4. GASTOS DE PERSONAL	11.1.2	-3.068.411,85	-2.983.012,02
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.453.844,51	-2.387.722,14
b) Cargas sociales		-614.567,34	-595.289,88
5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	7 y 11.1.3	-819.464,90	-820.079,46
a) Servicios exteriores		-808.381,86	-802.059,46
b) Tributos		-11.093,18	-18.020,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.A	10,14	0,00
6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5 y 6	-27.240,78	-24.500,54
7. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	6	180,95	66,12
a) Resultados por enajenaciones y otras		180,95	66,12
8. OTROS RESULTADOS		40.305,92	29.496,44
a) Ingresos excepcionales	11.2.6	43.107,46	29.641,92
b) Gastos excepcionales	11.1.5	-2.801,54	-145,48
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>-23.286.585,89</b>	<b>-12.555.957,90</b>
9. GASTOS FINANCIEROS		-45,80	0,00
10. DIFERENCIAS DE CAMBIO	4.f	2.947,11	-21.854,72
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (9+10)</b>		<b>2.901,31</b>	<b>-21.854,72</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-23.283.684,58</b>	<b>-12.577.812,62</b>
11. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+11)</b>		<b>-23.283.684,58</b>	<b>-12.577.812,62</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)</b>		<b>-23.283.684,58</b>	<b>-12.577.812,62</b>

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 de diciembre de 2021

Madrid, 28 de marzo de 2022

Handwritten signatures in the bottom left corner of the page.

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Importes en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3	<b>-23.283.684,58</b>	<b>-12.577.812,62</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
I. Por valoración instrumentos financieros		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Donaciones de inmovilizado recibidas		0,00	0,00
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>-23.283.684,58</b>	<b>-12.577.812,62</b>

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
 (Importes en euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital Escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	30.266.964,32	-4.280,03	-14.318.755,80	15.943.928,49
<b>I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	0,00	0,00	-12.577.812,62	-12.577.812,62
<b>II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	3.672.183,32	14.322.115,96	0,00	17.994.299,28
1. Aumentos de capital (nota 9)	17.994.299,28			17.994.299,28
2. (-) Reducciones de capital	-14.322.115,96	14.322.115,96		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
<b>III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	0,00	-14.318.755,80	14.318.755,80	0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	33.939.147,64	-919,87	-12.577.812,62	21.360.415,15
<b>I. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	0,00	0,00	-23.283.684,58	-23.283.684,58
<b>II. OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS</b>	2.416.068,24	12.573.171,04	0,00	14.989.239,28
1. Aumentos de capital (nota 9)	14.989.239,28			14.989.239,28
2. (-) Reducciones de capital	-12.573.171,04	12.573.171,04		0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios				0,00
<b>III. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO</b>	0,00	-12.577.812,62	12.577.812,62	0,00
<b>SALDO FINAL DEL AÑO 2021</b>	36.355.215,88	-5.561,45	-23.283.684,58	13.065.969,85

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 de diciembre de 2021

Madrid, 28 de marzo de 2022

Handwritten signatures in the bottom left corner of the page.

**SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCION CULTURAL, S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021  
(Importes en euros)

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-22.213.139,17</b>	<b>-10.637.601,41</b>
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	-23.283.684,58	-12.577.812,62
2. AJUSTES DEL RESULTADO		24.158,52	46.289,14
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	27.240,78	24.500,54
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de donaciones inmovilizado (-)		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	-180,95	-66,12
f) Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
g) Gastos financieros (+)		45,80	0,00
h) Diferencias de cambio (+/-)		-2.947,11	21.854,72
i) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8 y 13	1.046.432,69	1.893.922,07
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-253.635,74	64.493,00
b) Otros activos corrientes (+/-)		1.775,11	-4.869,90
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		547.288,34	1.478.303,95
d) Otros pasivos corrientes (+/-)		751.004,98	355.995,02
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-45,80	0,00
a) Pagos de intereses (-)		-45,80	0,00
b) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
d) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)		-22.213.139,17	-10.637.601,41
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-3.524,41</b>	<b>-73.225,16</b>
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-3.838,46	-73.291,28
a) Inmovilizado intangible	5	-2.408,42	-14.450,52
b) Inmovilizado material	6	-1.430,04	-58.840,76
c) Otros activos		0,00	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		314,05	66,12
a) Inmovilizado intangible			
b) Inmovilizado material	6	314,05	66,12
c) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-3.524,41	-73.225,16
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>14.989.239,28</b>	<b>17.994.299,28</b>
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	9	14.989.239,28	17.994.299,28
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		14.989.239,28	17.994.299,28
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0,00	0,00
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)			
2. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Deudas con entidades de crédito (-)			
2. Otras deudas (-)			
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9 +/-10)		14.989.239,28	17.994.299,28
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>2.947,11</b>	<b>-21.854,72</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11 +/-12)</b>		<b>-7.224.477,19</b>	<b>7.261.617,99</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		24.826.497,56	17.564.879,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.602.020,37	24.826.497,56

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

# MEMORIA

A 31 de diciembre de 2021

Madrid, 28 de marzo de 2022

Handwritten signatures in the bottom left corner of the page.

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES**  
**Ejercicio 2021**

(Importes en euros)

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, con NIF: A 81553521 y domicilio en Madrid, C/ José Abascal nº4, 4º B, es una sociedad mercantil de las contempladas en el apartado 2.c) del artículo 2, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el apartado 2 del artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 111 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.

Es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

Tiene por objeto, según lo establecido en el artículo 2º de sus Estatutos Sociales:

- “La planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.
- El desarrollo de la presencia de España, siempre que así sea autorizado por el Gobierno, en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), por sí misma o en colaboración con otras instituciones de todo tipo, tanto si se celebran en España como en el extranjero.
- La adquisición, venta y explotación de los bienes y derechos que precise para el desarrollo de las actividades que constituyen su objeto; extendiéndose estas actuaciones al asesoramiento, ejecución y explotación de producciones audiovisuales o de cualquier otro tipo relacionadas con su objeto, con exclusión de las manifestaciones feriales de tipo económico o comercial.”

Con la finalidad de crear una estructura estable para asegurar una fluida participación de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE), la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de junio de 2017 modificó parcialmente el objeto social tras el acuerdo adoptado en Consejo de Ministros de fecha 9 de junio de 2017 (de conformidad con el artículo 169.e de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) por el que el Consejo de Administración de la Sociedad ha emitido y aprobado un informe justificativo de la propuesta de modificación de Estatutos Sociales de la entidad.

Dicho informe considera necesario y esencial que el objeto social refleje de forma concreta esta actividad desarrollada por la Sociedad incorporándola de manera expresa en su redacción.

Además, resulta necesario en el desarrollo de la actividad de la Sociedad incorporar en el objeto social la coordinación del Ministerio que ejerza la competencia de cultura en el ámbito de las conmemoraciones culturales, exposiciones y actividades culturales de la Sociedad, así como extender esa coordinación al Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional.

Por otro lado, en dicho informe se indica que visto que la Sociedad no ha operado como medio propio y servicio técnico de la Administración General desde su otorgamiento, al amparo de lo previsto en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en la actualidad Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que ha entrado en vigor el 9 de marzo de 2018) y las nuevas exigencias que para ostentar esta condición establece el artículo 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y el artículo 12 de la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se considera innecesario que la Sociedad mantenga la condición de medio propio de la Administración General del Estado, por lo que también se procedió a modificar el objeto social en este sentido.

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de las ampliaciones de capital aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, y previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin perjuicio de los ingresos que la Sociedad pueda obtener como son los procedentes de patrocinios y colaboraciones, subvenciones y donaciones, venta de publicaciones, prestación de servicios y remuneración de su tesorería.

Los órganos de gobierno de la Sociedad están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La actual Sociedad surge por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se aprueba el plan de racionalización del sector público empresarial estatal, donde se estableció la integración de

la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. (SEACEX), la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. (SEEI) y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. (SECC) en una única sociedad que aglutinase a las tres.

En el citado Acuerdo se estableció que la reestructuración del sector público empresarial en el ámbito cultural se realizase mediante la absorción de SEACEX y SEEI por parte de la SECC. Con fecha 21 de junio de 2010 los Consejos de Administración de las tres sociedades presentaron proyecto de fusión, incluyendo los estatutos de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. como entidad resultante del proceso de fusión por absorción.

Dichos acuerdos fueron otorgados mediante escritura pública y fueron inscritos en el Registro Mercantil con fecha 23 de diciembre de 2010. No obstante, la fecha de efectos contables de la fusión fue de 1 de enero de 2010.

En el informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales se destaca el programa y las actividades realizadas durante el ejercicio 2021, en cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente, así como los nuevos proyectos y la evolución previsible de la Sociedad.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

- **Marco normativo de información financiera.**

La actuación de la Sociedad se rige por:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, así como las normas específicas por razón del sujeto contable.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

- **Formulación de cuentas anuales.**

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), podría formular cuentas anuales abreviadas respecto de la cuenta de pérdidas y ganancias. Pero respecto del balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria los artículos 257 y 261 excluyen la posibilidad de formulación de cuentas abreviadas.

No obstante, con objeto de ofrecer una información más detallada y transparente, por tratarse de una empresa pública, las cuentas anuales se formulan en el modelo normal que establece la normativa vigente.

- **Imagen fiel.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. viene obligada a adoptar el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. En consecuencia, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el citado Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria se expresan en euros.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- **Principios contables no obligatorios aplicados.**

No se ha aplicado ningún principio contable distinto a los obligatorios.

- **Comparabilidad de la información.**

Como requiere la normativa contable el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2021 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020, que fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de

Acción Cultural, S. A. en su reunión de 26 de marzo de 2021 y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021.

- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 4i).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas de 23.283.684,58 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, siendo las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores pendientes de compensar de 5.561,45 euros.

Como consecuencia, su patrimonio neto a dicha fecha es de 13.065.969,85 euros. La sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que saneará las pérdidas mediante la preceptiva propuesta de reducción del capital social a la Junta General de Accionistas al ser su patrimonio neto inferior a la mitad de la cifra de capital, 36.355.215,88 euros (notas 9 y 17).

En el mes de marzo de 2020 se produjo la situación de emergencia nacional e internacional de salud pública ocasionada por el Covid-19.

Entre otras cuestiones, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo declaró en España el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 con la necesaria adopción de medidas urgentes y extraordinarias en los ámbitos sanitario, económico y social, suspendiendo con carácter general todos los plazos en cuanto a licitaciones de contrataciones en curso y modificando los plazos de ejecución y cumplimiento.

Esta situación ha hecho necesaria una revisión de las actividades previstas y en curso de la Sociedad, y especialmente una adaptación del proyecto de la Expo Universal de Dubái.

El aplazamiento a 2021 de proyectos inicialmente previstos para 2020 y la cancelación de otras actividades, por el efecto del Covid-19, han supuesto un incremento de gasto de 1.808.085,56 euros (sin IVA) de los que 881.123,28 euros (sin IVA) corresponden al ejercicio 2020, 908.212,28 euros (sin IVA) al ejercicio 2021 y 18.750,00 euros (sin IVA) al ejercicio 2022.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del Covid-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos más relevantes que han tenido lugar por dicha pandemia:

- Se ha realizado una revisión presupuestaria y programática del ejercicio 2020 por cambios de fechas, desestimaciones de proyectos, aplazamientos a 2021, reducciones de itinerancias o prórrogas del programa de actividades a los que se ha visto obligado el sector cultural. El objetivo es revisar la planificación de cada proyecto intentando reducir todo lo posible los costes asociados.
- Los gastos de actividad se han visto ralentizados y trasladados al ejercicio 2021 y, por tanto, las pérdidas del ejercicio 2020 han sido inferiores a las inicialmente previstas
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
  - . Protocolos para garantizar las condiciones de seguridad, higiene y prevención
  - . Adquisición y entrega de equipos y productos de protección
  - . Prioridad del trabajo no presencial facilitando la incorporación presencial gradual y por turnos

- **Agrupación de partidas.**

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria; en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

- **Elementos recogidos en varias partidas.**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

- **Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables establecidos.

- **Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes.**

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

- **Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta el principio de importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

Por la propia naturaleza y objeto social de la Sociedad, los ingresos obtenidos, que provienen normalmente de patrocinios y colaboraciones, ventas y prestaciones de servicios de la actividad, subvenciones y donaciones y remuneración de la tesorería, no son suficientes para compensar los gastos incurridos, por lo que en el ejercicio 2021 se han obtenido pérdidas por importe de 23.283.684,58 euros. El Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas el traspaso de este saldo a la cuenta "resultados negativos de ejercicios anteriores".

El 30 de junio de 2021 la Junta General de Accionistas aprobó la distribución del resultado de 2020, consistente en el traspaso de la pérdida del ejercicio, que ascendió a 12.577.812,62 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

##### a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora por su coste de adquisición cuando el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

##### Aplicaciones informáticas.

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Los elementos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

##### b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido en el ejercicio se valora por su coste de adquisición siempre que el mismo sea superior a 500,00 euros (ya que si el coste individualizado es inferior a dicha cantidad se considera gasto del ejercicio), minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los bienes se amortizan linealmente, aplicándose los siguientes coeficientes:

	<u>Coeficientes</u>
• Otras instalaciones	20 – 25 %
• Mobiliario	10 %
• Equipos para proceso de información	25 %
• Elementos de transporte	20 – 25 %
• Otro inmovilizado	10 – 25 %

Las construcciones, contenidos y el equipamiento adquirido para los Pabellones de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por el BIE (Oficina Internacional de Exposiciones) no se consideran inversiones, sino gastos, debido a que no corresponden a elementos del patrimonio de la Sociedad destinados a servir de forma duradera a la actividad de la misma, atendiendo a su posible valor de realización, al principio contable de prudencia y a la dificultad de que la inversión sea recuperable por la generación de ingresos futuros, ya que estos elementos entran en funcionamiento con la inauguración y se liquidan a la finalización de cada Exposición, cuya duración suele ser de tres a seis meses.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía.

**c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material.**

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

**d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

**e) Instrumentos financieros.**

La Sociedad tiene considerados como instrumentos financieros, los siguientes:

**e.1.) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Préstamos y partidas a cobrar.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos al personal, fianzas y depósitos constituidos, intereses a cobrar y ajustes por periodificación.

**Préstamos y partidas a cobrar.**

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e.2.) Pasivos financieros:

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e.3.) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios son las acciones ordinarias emitidas.

**f) Transacciones en moneda extranjera.**

Los bienes, créditos, débitos y saldos de tesorería en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio se valoran al tipo de cambio existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio positivas o negativas que se produzcan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

El tipo de cambio que se utiliza es el del Banco Central Europeo (BCE) que publica el Banco de España, en el caso de transacciones en AED (Pabellón de España en Expo Dubái 2020) se utiliza el tipo de cambio del Banco Central en Emiratos Árabes Unidos.

**g) Impuesto sobre Sociedades.**

Se calcula en función del resultado de las operaciones del ejercicio, teniendo en cuenta las diferencias permanentes y temporarias entre el resultado contable y el resultado fiscal. No obstante, debido a que se han obtenido pérdidas de forma continuada desde la creación de la Sociedad, no se reconoce ningún gasto por este concepto ni el ingreso que pudiera derivarse del efecto impositivo de disponer de bases imponibles negativas, ni se contabiliza activo alguno por crédito fiscal.

**h) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Como consecuencia del fallo emitido por el TEARM el 28 de octubre de 2014 en el que el Tribunal acepta los planteamientos de la AEAT y desestima las reclamaciones presentadas por la Sociedad, el IVA

soportado no deducible, calculado sobre un "porcentaje razonable" de deducibilidad, debe formar parte de los gastos incurridos.

El "porcentaje razonable" se calcula cada ejercicio siguiendo uno de los criterios adoptados por la AEAT en las liquidaciones paralelas practicadas, en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

Por tanto, los gastos se contabilizan por el importe de la base imponible según factura, añadiendo el importe no deducible del IVA soportado según el porcentaje razonable calculado.

Provisionalmente se aplica cada ejercicio el porcentaje razonable del ejercicio anterior y se ajusta al cierre con el porcentaje razonable definitivo del ejercicio, imputando las diferencias a la cuenta de Tributos, tal y como establece el Plan General de Contabilidad (notas 11.1 y 13).

#### **i) Provisiones y contingencias.**

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

##### **i.1) Provisiones:**

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

##### **i.2) Pasivos contingentes:**

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

#### **j) Patrocinios y donaciones.**

Los patrocinios y donaciones de inmovilizado se valoran por el valor razonable de los bienes recibidos sin contraprestación. Se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto, netos de

impuestos, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para esos bienes o cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Los patrocinios, subvenciones y donaciones en metálico o en especie se valoran por el valor razonable del importe o del bien recibido y se imputan como ingresos del ejercicio si se reciben sin asignación a una finalidad específica o si financian gastos del ejercicio. Los recibidos en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

**k) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente.**

La Sociedad no ha efectuado operaciones relacionadas con el medio ambiente.

**l) Operaciones entre empresas del grupo.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Los elementos patrimoniales adquiridos como consecuencia del proceso de fusión se han valorado por el importe que correspondía a los mismos en las cuentas anuales individuales de las sociedades absorbidas. El detalle y composición de estos elementos figura en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2010.

**m) Estado de flujos de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Durante el ejercicio 2021 sólo incluye la cuenta "aplicaciones informáticas" cuyo movimiento ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2021	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	33.701,15	2.408,42	--	36.109,57
<b>Total Inmovilizado inmaterial</b>	<b>201.899,32</b>	<b>2.408,42</b>	<b>--</b>	<b>204.307,74</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Aplicaciones informáticas	168.177,71	20,03	--	168.197,74
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>168.177,71</b>	<b>20,03</b>	<b>--</b>	<b>168.197,74</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>33.721,61</b>	<b>2.388,39</b>	<b>--</b>	<b>36.110,00</b>

En el ejercicio 2019 se dio de alta, por importe de 19.250,63 euros, un programa informático para la gestión del PIRE (Programa de Internacionalización de Residencias Artísticas) que se encuentra en situación de inmovilizado en curso al cierre del ejercicio, la inversión en el ejercicio 2020 ascendió a 14.450,52 euros, en el ejercicio 2021 se ha dado de alta el importe final de la inversión de 2.408,42 euros. Se prevé que la entrada en funcionamiento y comienzo de la amortización se producirá a principios del ejercicio 2022. En el ejercicio 2021, no ha habido bajas de inmovilizado inmaterial.

A 31 de diciembre de 2021 hay elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, por importe de 168.198,17 euros (153.874,15 euros en 2020).

El movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2020 también incluyó sólo la cuenta "aplicaciones informáticas" y fue el siguiente:

EJERCICIO 2020	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Aplicaciones informáticas	168.198,17	--	--	168.198,17
• Aplicac.informáticas en curso	19.250,63	14.450,52	--	33.701,15
<b>Total Inmovilizado inmaterial</b>	<b>187.448,80</b>	<b>14.450,52</b>	<b>--</b>	<b>201.899,32</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Aplicaciones informáticas	159.801,20	8.376,51	--	168.177,71
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>159.801,20</b>	<b>8.376,51</b>	<b>--</b>	<b>168.177,71</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>27.647,60</b>	<b>6.074,01</b>	<b>--</b>	<b>33.721,61</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

Durante el ejercicio 2021 se han producido los movimientos siguientes:

EJERCICIO 2021	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>				
• Otras instalaciones	1.488.361,26	--	--	1.488.361,26
• Mobiliario	421.544,83	--	23.273,11	398.271,72
• Equipos proceso información	473.330,47	834,18	164.556,66	309.607,99
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	595,86	1.820,00	44.083,50
<b>Total Inmovilizado material</b>	<b>2.453.742,26</b>	<b>1.430,04</b>	<b>189.649,77</b>	<b>2.265.522,53</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
• Otras instalaciones	1.457.343,30	9.565,92	--	1.466.909,22
• Mobiliario	419.357,65	438,30	23.273,11	396.522,84
• Equipos proceso información	414.705,66	17.206,53	164.423,56	267.488,63
• Elementos de transporte	25.198,06	--	--	25.198,06
• Otro inmovilizado material	45.307,64	10,00	1.820,00	43.497,64
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>2.361.912,31</b>	<b>27.220,75</b>	<b>189.516,67</b>	<b>2.199.616,39</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>91.829,95</b>	<b>-25.790,71</b>	<b>133,10</b>	<b>65.906,14</b>

Los aspectos más relevantes a destacar en el epígrafe de inmovilizaciones materiales son los siguientes:

Las altas producidas en el ejercicio 2021 por importe de 1.430,04 euros corresponden a la reposición de equipos. La Sociedad tiene el objetivo de implantar un sistema integral de gestión que hizo necesaria en 2020 la renovación del hardware totalmente amortizado y obsoleto. Las bajas, por importe de 189.649,77 euros corresponden al deterioro y obsolescencia de mobiliario, equipos informáticos y otros elementos prácticamente amortizados en su totalidad.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.151.539,55 euros, de los que 1.441.996,22 euros corresponden a "otras instalaciones", 395.301,49 euros a "mobiliario", 245.556,14 euros a "equipos para el proceso de información", 25.198,06 euros a "elementos de transporte" y 43.487,64 euros a "otro inmovilizado material".

La Sociedad ha formalizado unas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El departamento financiero revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se han capitalizado gastos financieros.

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe del balance durante el ejercicio 2020 fue:

EJERCICIO 2020		Expresado en euros			
		Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Coste</b>					
•	Otras instalaciones	1.483.535,75	4.825,51	--	1.488.361,26
•	Mobiliario	422.536,25	--	991,42	421.544,83
•	Equipos proceso información	422.656,80	54.015,25	3.341,58	473.330,47
•	Elementos de transporte	52.898,06	--	27.700,00	25.198,06
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
<b>Total Inmovilizado material</b>		<b>2.426.934,50</b>	<b>58.840,76</b>	<b>32.033,00</b>	<b>2.453.742,26</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
•	Otras instalaciones	1.447.134,30	10.209,00	--	1.457.343,30
•	Mobiliario	419.724,04	625,03	991,42	419.357,65
•	Equipos proceso información	412.757,24	5.290,00	3.341,58	414.705,66
•	Elementos de transporte	52.898,06	--	27.700,00	25.198,06
•	Otro inmovilizado material	45.307,64	--	--	45.307,64
<b>Total Amortización acumulada</b>		<b>2.377.821,28</b>	<b>16.124,03</b>	<b>32.033,00</b>	<b>2.361.912,31</b>
<b>VALOR NETO</b>		<b>49.113,22</b>	<b>42.716,73</b>	<b>--</b>	<b>91.829,95</b>

Las altas producidas en el ejercicio 2020 por importe de 58.840,76 euros corresponden fundamentalmente a la inversión en equipos informáticos, la Sociedad tiene el objetivo de implantar un sistema integral de gestión que ha hecho necesaria la renovación del hardware totalmente amortizado y obsoleto. Las bajas, por importe de 32.033,00 euros corresponden al deterioro y obsolescencia de mobiliario, equipos informáticos y elementos de transporte, totalmente amortizados.

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2020 asciende a 2.324.375,60 euros, de los que 1.434.794,30 euros corresponden a "otras instalaciones", 415.884,43 euros a "mobiliario", 403.191,17 euros a "equipos para el proceso de información", 25.198,06 euros a "elementos de transporte" y 45.307,64 euros a "otro inmovilizado material".

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

### Arrendamiento operativo

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	2021	2020
Menos de un año	381.163,44	381.203,40
Entre uno y cinco años	5.510,00	12.195,26
Más de cinco años	-	-
	<u>386.673,44</u>	<u>393.398,66</u>

Las cifras anteriores no incluyen el IVA.

### CONTRATO ALQUILER OFICINA:

De las cuotas pendientes del período "Menos de un año" corresponden 374.551,44 euros al contrato de alquiler de la oficina, sede social, sita en la calle José Abascal, 4, planta 4B, 28003 de Madrid (mismo importe en el ejercicio 2020).

La empresa arrendadora es la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), participada en el 100% de su capital por el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V0822-19 de fecha 16/04/19) el arrendamiento no se sujeta a IVA según lo establecido en la disposición final décima de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público por la que se modifica el nº8 del artículo 7 de la Ley de IVA: los arrendamientos de bienes inmuebles entre entidades del sector público íntegramente dependientes de la Administración General del Estado no están sujetos a IVA. La entrada en vigor de esta normativa se produjo el 10 de noviembre de 2017.

El contrato de alquiler tiene una duración de cinco años, prorrogable automáticamente por períodos anuales y sucesivos. El primer vencimiento del contrato fue el 31 de marzo de 2016.

La superficie alquilada es de 1.321,46 m<sup>2</sup>, con un precio actual de 20,3153 €/ m<sup>2</sup>/ mes, más 2,9404 €/ m<sup>2</sup>/ mes de gastos de comunidad y 160,38 euros/mes/ud. por el alquiler de tres plazas de garaje.

El importe anual del alquiler de la sede social, según contrato, asciende, por tanto, en la actualidad a 374.551,44 euros anuales, incluyendo todos los gastos accesorios.

#### CONTRATO RENTING VEHICULO:

En el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de renting de un vehículo, de 48 cuotas mensuales de 554,33 euros/mes desde mayo de 2019.

En el ejercicio 2020 se modificó el contrato por la menor utilización del vehículo como consecuencia de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19: se ha prorrogado por seis meses al mismo precio a cambio de la condonación de tres cuotas en el ejercicio 2020.

Desde julio de 2021 el importe es de 551,00 euros/mes.

Las cuotas pendientes del período "Menos de un año" ascienden a 6.612,00 euros y del período "Entre uno y cinco años" a 5.510,00 euros.

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A) Activos financieros.

A.1. Activos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes ni los saldos deudores con Administraciones Públicas (nota 13), es la siguiente:

	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
	Créditos derivados otros	TOTAL	Créditos derivados otros	TOTAL
Préstamos y partidas a cobrar	255.135,15	255.135,15	14.894,67	14.894,67
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9.107,68	9.107,68	10.882,79	10.882,79
<b>TOTAL</b>	<b>264.242,83</b>	<b>264.242,83</b>	<b>25.777,46</b>	<b>25.777,46</b>

- Préstamos y partidas a cobrar.

El saldo de este capítulo a 31 de diciembre de 2021 se compone del importe adeudado por los clientes por importe de 255.135,15 euros (14.894,67 euros en 2020), que corresponde fundamentalmente a dos facturas emitidas a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las

Cortes y Memoria Democrática por sus aportaciones para la financiación de las exposiciones “Azaña intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el Exilio” (181.509,02 euros) y “Pazo de Meirás: un camino a la memoria” (42.955,59 euros) (nota 11.2.3).

Los saldos de clientes de dudoso cobro están totalmente provisionados, ascienden a 459.548,87 euros que corresponden fundamentalmente al importe acumulado de la deuda correspondiente al Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz, por el patrocinio de diversas actividades en 2011 y 2012 (exposiciones, congresos, conciertos, etc.), por 454.733,93 euros. La Sociedad reclamó a la comisión liquidadora del Consorcio para que se incluya la deuda referida en la propuesta de liquidación que esta comisión debe plantear a la comisión de gobierno del Consorcio, para que pueda ser atendido este compromiso financiero. En el ejercicio 2019 se recibió una solicitud por parte del Consorcio para condonar la deuda ante su improbable cobro y la necesidad de liquidación definitiva del Consorcio, AC/E no ha podido atender esta solicitud ya que la Abogacía del Estado ha contestado ante consulta de esta Sociedad, que AC/E no puede condonar la deuda al no estar autorizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La Disposición Adicional 142ª de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 autoriza al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática para transferir al Consorcio el importe necesario para abonar su deuda a esta Sociedad, previo acuerdo expreso de las administraciones consorciadas de asumir dicha obligación.

En 2021 la Sociedad remitió cartas a los responsables correspondientes para solicitar el importe y se recibió respuesta de que se están realizando los trámites oportunos para realizar el pago.

No se han dotado clientes de dudoso cobro en el ejercicio 2021, tampoco en el ejercicio 2020.

El movimiento de las provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Expresado en euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
<b>Ejercicio 2021</b>				
Provisiones operaciones comerciales	459.559,01	--	10,14	459.548,87
<b>Ejercicio 2020</b>				
Provisiones operaciones comerciales	459.559,01	--	--	459.559,01

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de este capítulo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
Fianzas constituidas a corto plazo	0,00	2.307,95
Periodificaciones a corto plazo	<u>9.107,68</u>	<u>8.574,84</u>
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b><u>9.107,68</u></b>	<b><u>10.882,79</u></b>

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe del balance refleja el saldo en las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad en varias entidades y el efectivo en caja, por importe total de 17.602.020,37 euros a 31 de diciembre de 2021 (24.826.497,56 euros a 31 de diciembre de 2020).

- Saldo deudor con Administraciones Públicas.

Este saldo se analiza en la nota 13 de la memoria.

#### A.2. Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son:

<i>Ejercicio 2021</i>	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>255.135,15</b>	<b>255.135,15</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	255.135,15	255.135,15
Otros deudores	-	-
<b>Inversiones financieras</b>	<b>9.107,68</b>	<b>9.107,68</b>
Otros activos financieros	9.107,68	9.107,68
<b>TOTAL</b>	<b>264.242,83</b>	<b>264.242,83</b>

Ejercicio 2020	Vencimiento en años	
	1 año	TOTAL
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>14.894,67</b>	<b>14.894,67</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	14.894,67	14.894,67
Otros deudores	-	-
<b>Inversiones financieras</b>	<b>10.882,79</b>	<b>10.882,79</b>
Otros activos financieros	10.882,79	10.882,79
<b>TOTAL</b>	<b>25.777,46</b>	<b>25.777,46</b>

B) Pasivos financieros:

B.1. Pasivos financieros a corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y 2020, sin incluir los saldos con Administraciones Públicas (nota 13) es:

	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020	
	Derivados y otros		Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	3.563.143,78	3.563.143,78	3.052.237,81	3.052.237,81
Periodificaciones a corto plazo	1.107.000,00	1.107.000,00	355.995,02	355.995,02
<b>TOTAL</b>	<b>4.670.143,78</b>	<b>4.670.143,78</b>	<b>3.408.232,83</b>	<b>3.408.232,83</b>

La composición del pasivo corriente de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es:

	Importe en euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Acreeedores comerciales	3.563.025,02	3.019.852,35
Remuneraciones pendientes de pago	118,76	32.385,46
Periodificaciones a corto plazo	1.107.000,00	355.995,02
<b>TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>4.670.143,78</b>	<b>3.408.232,83</b>

- Acreeedores comerciales.

Ascienden a 3.563.025,02 euros y, al igual que en el ejercicio anterior, corresponden básicamente a los servicios contratados por la Sociedad con ocasión de las actividades realizadas en los últimos meses del ejercicio que se encuentran pendientes de pago. Incluyen facturas pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

Entre otros, destacan los siguientes saldos:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe (euros)</u>
Empty Apd Pabellón España Dubai	937.046,45
The Others TV SL	115.797,00
Elite Promo Marketing Manag	116.127,82
Federación de Gremios de Editores	78.282,29
Confed Juventudes Musicales	60.500,00
Facturas pendientes de recibir	1.197.440,88

Las cantidades más significativas corresponden a los contenidos y otros del Pabellón de España para la Exposición Universal Expo Dubái 2020.

- Remuneraciones pendientes de pago.

A 31 de diciembre de 2021 ascienden a 118,76 euros. En 2020 ascendieron a 32.385,46 euros, fundamentalmente por los atrasos 2020 de incrementos de salarios del personal (ver nota 11.1.2) que no se pudieron abonar hasta febrero 2021, fecha en la que se recibió la preceptiva autorización de la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda.

- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.107.000 euros corresponde a:

. 177.000,00 euros cobrados el 27 de diciembre de 2021 por la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para colaborar en la financiación de la itinerancia del proyecto expositivo del Pabellón de España de la Biennale, y la realización de actividades complementarias en el extranjero, ambas cuestiones asociadas a la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, La Biennale di Venezia (2021). Los gastos se realizarán en el ejercicio 2022 y la subvención se imputará a ingresos en ese ejercicio.

. 930.000,00 euros cobrados el 30 de diciembre de 2021 por la transferencia realizada por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para la financiación de las actuaciones necesarias para la ejecución de los proyectos expositivos "*El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español (1868-2021)*" y "*Clara Campoamor (1888-1972)*". Los gastos se realizarán en el ejercicio 2022 y la subvención se imputará a ingresos en ese ejercicio.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de 355.995,02 euros corresponde a parte de la subvención recibida del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por 400.000,00 euros para colaborar en la financiación de la participación de España en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, La Biennale di Venezia en 2021. Del importe total, cobrado el 31 de diciembre de 2020, 44.004,98 euros se han imputado al ejercicio 2020, para financiar la actividad realizada en el mismo y el resto, 355.995,02 euros se han imputado al ejercicio 2021 (nota 11.2.5)

## 9. FONDOS PROPIOS.

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe del balance, expresado en euros, es:

Concepto	Capital social	Rtdo. negativo ej. anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS
Saldo a 1 de enero 2020	30.266.964,32	-4.280,03	-14.318.755,80	15.943.928,49
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-14.318.755,80	14.318.755,80	--
Reducción capital 29 de junio	-14.322.115,96	14.322.115,96	--	--
Ampliación capital 30 de oct	17.994.299,28	--	--	17.994.299,28
Resultados ejercicio 2020	--	--	-12.577.812,62	-12.577.812,62
<b>Saldo a 31 diciembre 2020</b>	<b>33.939.147,64</b>	<b>-919,87</b>	<b>-12.577.812,62</b>	<b>21.360.415,15</b>
Aplicación pérdida a rtdo.neg.	--	-12.577.812,62	12.577.812,62	--
Reducción capital 30 de junio	-12.573.171,04	12.573.171,04	--	--
Ampliación capital 13 sept/30 nov	14.989.239,28	--	--	14.989.239,28
Resultados ejercicio 2021	--	--	-23.283.684,58	-23.283.684,58
<b>Saldo a 31 diciembre 2021</b>	<b>36.355.215,88</b>	<b>-5.561,45</b>	<b>-23.283.684,58</b>	<b>13.065.969,85</b>

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, que ostenta, por tanto, la titularidad del 100% de las acciones.

La evolución de los fondos propios de la Sociedad durante el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

- A 1 de enero de 2021, el capital social ascendía a 33.939.147,64 euros y estaba formado por 5.647 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.647, ambas inclusive.

- La Junta General Ordinaria y Universal de 30 de junio de 2021, acordó reducir el capital social en 12.573.171,04 euros con objeto de sanear las pérdidas ya que, a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 327 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el patrimonio neto de la Sociedad se situaba por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social por lo que

no era obligatoria la reducción de capital a no ser que transcurriera un ejercicio y no se hubiera recuperado el patrimonio neto. Esta reducción se ha llevado a cabo mediante la amortización de 2.092 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.556 a la 5.647, ambas inclusive. Tras esta reducción el capital social quedó fijado en la cuantía de 21.365.976,60 euros, formado por 3.555 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 3.555. La escritura pública se ha inscrito en el Registro Mercantil el 10 de agosto de 2021.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 13 de septiembre de 2021 acordó ampliar el capital social en 9.994.829,56 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 1.663 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 3.556 a la 5.218, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 8 de octubre de 2021. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 3 de noviembre de 2021.

- La Junta General Extraordinaria y Universal de 30 de noviembre de 2021 acordó ampliar el capital social en 4.994.409,72 euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la emisión de 831 acciones nominativas de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 5.219 a la 6.049, ambas inclusive, desembolsadas totalmente el 23 de diciembre de 2021. La escritura pública del citado acuerdo se ha inscrito en el Registro Mercantil el 2 de febrero de 2022.

- De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2021, el capital social suscrito en su totalidad por la Dirección General del Patrimonio del Estado asciende a 36.355.215,88 euros y está formado por 6.049 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 6.049 ambas inclusive.

- Considerando las pérdidas incurridas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, que ascienden a 5.561,45 euros, las correspondientes al ejercicio 2021, 23.283.684,58 euros, y las aportaciones que ha efectuado en el ejercicio 2021 la Dirección General del Patrimonio del Estado, 14.989.239,28 euros, la Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2021 unos fondos propios de 13.065.969,85 euros que coinciden con el patrimonio neto de la Sociedad. La Sociedad se encuentra en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2022 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la reducción de capital social obligatoria y necesaria para restablecer el

equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, por importe de 23.289.215,00 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 3.875 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.175 a la 6.049, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 13.066.000,88 euros, formado por 2.174 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.174 (notas 2 y 17).

- Asimismo, dentro del ejercicio 2022 el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital, por el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, de 19.995.669,24 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.175 a la 5.501, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2022 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2023, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 33.061.670,12 euros y estará formado por 5.501 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.501 (nota 17).

## 10. INFORMACION SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito.

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Asimismo, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

## 11. INGRESOS Y GASTOS.

### 11.1. Gastos.

Los gastos incurridos por la Sociedad durante el ejercicio 2021 han ascendido a 25.038.312,60 euros (12.960.351,60 euros en 2020) y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2021</u>	<u>EJERCICIO 2020</u>
Gastos actividades (aprovisionamientos)	21.120.347,73	9.110.759,38
Gastos de personal	3.068.411,85	2.983.012,02
Otros gastos de explotación	819.464,90	820.079,46
Dotación amortizaciones	27.240,78	24.500,54
Gastos excepcionales	2.801,54	145,48
Gastos financieros (intereses demora)	45,80	0,00
Diferencias de cambio	0,00	21.854,72
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>25.038.312,60</u></b>	<b><u>12.960.351,60</u></b>

#### 11.1.1 Gastos en actividades.

En este epígrafe se contabilizan todos los gastos que se originan por las actividades propias del objeto social de la entidad realizadas durante el ejercicio. El detalle de gastos en actividades cuyo importe ha superado, en el ejercicio 2021, los 200.000,00 euros es el siguiente:

<u>Actividad</u>	<u>Importe en euros</u>
Pabellón de España en Expo Universal Dubai 2020	15.829.294,96
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2021	1.232.833,84
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	983.594,40
17ª Edición Bienal Internac. Arquitectura Venecia 2020	454.977,09
La Flota de Nueva España y búsqueda Galeón Nuestra Señora del Juncal	215.695,14
Otras actuaciones	2.403.952,30
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2021</b>	<b><u>21.120.347,73</u></b>

Durante el ejercicio 2020 las actividades cuyo importe superó los 200.000,00 euros fueron las siguientes:

Actividad	Importe en euros
Pabellón de España en Expo Dubai 2020	6.312.229,64
Feria del Libro de Frankfurt 2021. España país invitado de honor	327.504,02
Programa de Internacionalización de la cultura. PICE 2020	644.229,09
Otras actuaciones	1.826.796,63
<b>TOTAL ACTIVIDADES EJERCICIO 2020</b>	<b>9.110.759,38</b>

#### 11.1.2 Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Importes en euros	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
· <b>Sueldos y Salarios</b>	2.453.844,51	2.387.722,14
- Sueldos y salarios del personal	2.326.096,07	2.253.032,67
- Indemnizaciones	0,00	13.795,59
- Asistencias Consejo de Admón	127.748,44	120.893,88
· <b>Seguridad Social empresa</b>	561.475,70	551.958,75
· <b>Otros gastos sociales</b>	53.091,64	43.331,13
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.068.411,85</b>	<b>2.983.012,02</b>

Las retribuciones del personal del ejercicio 2021 se han incrementado un 0,9 % respecto de las de 2020 de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Las retribuciones del personal del ejercicio 2020 se incrementaron un 2 % respecto de las de 2019, además de un incremento adicional del 0,30% de la masa salarial, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

La plantilla media en el ejercicio 2021 ha sido de 53 trabajadores: 3 personal de alta dirección, 1 personal directivo, 37 personal técnico, 8 personal administrativo y auxiliar y 4 otro personal.

La plantilla a 31 de diciembre de 2021 es de 53 personas, cuya distribución es la siguiente:

<b>GRUPO</b>	<b>Efectivos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
- Personal alta dirección	3	2	1
- Personal directivo y técnico	38	11	27
- Personal administrativo y auxiliar	8	1	7
- Otro personal	4	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>16</b>	<b>37</b>

La plantilla media del ejercicio 2020 fue de 54 personas y el número de efectivos a 31 de diciembre de 2020 era de 53 personas. Al cierre del ejercicio 2019 se celebraron tres contratos temporales por acumulación de tareas cuya duración fue fundamentalmente de seis meses.

La Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad ni en 2021 ni en 2020. No obstante, tiene suscrito un contrato de mantenimiento y atención al equipamiento informático con el grupo Ilunion de Fundación ONCE. Tras la fusión de las tres sociedades culturales del sector público empresarial estatal en el ejercicio 2010 (nota 1) la estructura de personal estaba establecida, además las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado limitan a la Sociedad la contratación de nuevo personal. Adicionalmente en todas las licitaciones públicas promovidas por la Sociedad, se establece que en caso de empate entre dos o más proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 147 de la LCSP, la preferencia en la adjudicación de los contratos será a favor de las proposiciones presentadas por aquellas empresas, que al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

La alta dirección a 31 de diciembre de 2021 (y a 31 de diciembre de 2020) está compuesta por 3 personas (2 hombres y 1 mujer). Se califica como Presidencia Ejecutiva, Dirección de Programación y Dirección Financiera y de Recursos.

A la fecha de cierre del ejercicio 2019 el puesto de Presidencia Ejecutiva estaba vacante desde el 16 de abril de 2019. El 27 de febrero de 2020 fue nombrado el actual Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 las retribuciones del trabajo personal en concepto de sueldos y salarios del personal de alta dirección, con importes diferentes, han alcanzado una cuantía bruta total de 316.538,28 euros (292.135,72 euros en 2020), habiéndose aplicado el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial, y la orden comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 30 de marzo de 2012.

En el ejercicio 2020 el cese, por desistimiento de la Sociedad, de los anteriores directores de Programación y Financiero y de Recursos supuso el pago de indemnizaciones por 12.225,53 euros de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Por otra parte, la finalización de los contratos por acumulación de tareas mencionados anteriormente supuso unas indemnizaciones de 1.570,06 euros por dos contratos temporales y uno de duración determinada.

El importe de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluido el puesto de Secretaría, en concepto de asistencias a las sesiones del mismo y a la Comisión de Auditoría y Control ha ascendido a 127.748,44 euros (120.893,88 euros en 2020), habiéndose aplicado también la normativa antes mencionada además de la Orden Comunicada del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2021 los miembros del Consejo eran 8 hombres y 4 mujeres. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la distribución por género es la misma, siendo mujer la Secretaria del Consejo.

El epígrafe de "otros gastos sociales" incluye los siguientes conceptos:

	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
Cursos de formación	23.758,15	25.813,46
Acción social	12.526,44	0,00
Seguros personal (accidentes y asistencia en viajes)	10.663,93	11.281,15
Otros gastos (prevención de riesgos laborales y uniformes)	6.143,12	6.236,52
<b>TOTAL</b>	<b>53.091,64</b>	<b>43.331,13</b>

### 11.1.3 Otros gastos de explotación.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Importes en euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>Servicios exteriores</b>	808.381,86	802.059,46
- Arrendamientos	386.608,70	383.303,69
- Reparaciones y conservación	18.186,53	32.618,10
- Servicios profesionales	214.631,17	237.787,58
- Primas de seguros	6.946,48	5.892,26
- Servicios bancarios	47.951,39	287,34
- Suministros	89.112,70	90.168,70
- Otros servicios	44.944,89	52.001,79
<b>Tributos</b>	11.093,18	18.020,00
<b>Variac. provisiones op comerc. (nota 8A)</b>	-10,14	0,00
<b>TOTAL OTROS GTOS EXPLOTACIÓN</b>	<b>819.464,90</b>	<b>820.079,46</b>

Las partidas y los conceptos más significativos son:

- Arrendamientos: El importe corresponde al alquiler de la oficina, de equipos y al renting de un vehículo (nota 7).
- Reparaciones y conservación: Se corresponde con los gastos de mantenimiento de instalaciones y equipos, reparaciones, etc.
- Servicios de profesionales independientes: Refleja los gastos originados por los servicios de auditoría, elaboración de nóminas y asesoramiento laboral, notaría, registro, abogacía del estado, servicios informáticos y otros.
- Primas de seguro: Reflejan las primas abonadas por los seguros de responsabilidad civil, el aseguramiento de los elementos de inmovilizado, etc.
- Servicios bancarios: Corresponden fundamentalmente a comisiones bancarias por mantenimiento de saldos en cuentas.
- Suministros: Comprende los gastos de electricidad y teléfono abonados por la Sociedad en cada ejercicio.

- Otros servicios: Recoge los gastos de material de oficina, correos, combustible, mensajería, etc.
  
- Tributos: En el ejercicio 2021 el “% razonable de deducibilidad” del IVA soportado que se ha aplicado provisionalmente ha sido del 0,50% (redondeando el % definitivo del ejercicio 2020 que fue de 0,49%). El % definitivo aplicable el ejercicio 2021 ha ascendido al 0,11 %, el ajuste correspondiente realizado en la última liquidación de IVA ha implicado un gasto de 8.837,29 euros en la cuenta de Tributos a 31 de diciembre de 2021 por el menor importe deducible en cada gasto respecto al aplicado provisionalmente en la contabilización durante el ejercicio (notas 4.h y 13).

En el ejercicio 2020 el “% razonable de deducibilidad” definitivo fue del 0,49 % respecto al provisional aplicado que fue del 2,5 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2019 que fue de 2,49%), la diferencia de porcentaje de deducibilidad del IVA soportado implicó un gasto de 15.653,36 euros a 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de Tributos por el menor importe deducible en cada gasto contabilizado en el ejercicio (notas 4.h y 13).

#### **11.1.4 Amortizaciones de inmovilizado.**

En el ejercicio 2021 las amortizaciones de inmovilizado han ascendido a 27.240,78 euros. En el ejercicio 2020 ascendieron a 24.500,54 euros (notas 5 y 6).

#### **11.1.5 Gastos excepcionales.**

En el ejercicio 2021 han ascendido a 2.801,54 euros que corresponden fundamentalmente a un recargo de la Seguridad Social por los atrasos de nómina de 2020 y cuya devolución está reclamada por la Sociedad. En el ejercicio 2020 ascendieron a 145,48 euros.

## 11.2. INGRESOS.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 1.754.628,02 euros y 382.538,98 euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	<u>EJERCICIO 2021</u>	<u>EJERCICIO 2020</u>
Venta publicaciones y otros	8.126,34	17.453,27
Prestación de servicios	3.016,58	521,56
Patrocinios y colaboraciones	329.717,36	13.195,00
Ingresos accesorios a la explotación	5.066,00	3.318,49
Subvenciones y donaciones de explotación	1.362.466,22	318.342,62
Resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado	180,95	66,12
Ingresos excepcionales	43.107,46	29.641,92
Ingresos financieros (diferencias de cambio)	2.947,11	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>1.754.628,02</u></b>	<b><u>382.538,98</u></b>

Los distintos conceptos de ingresos que figuran en el cuadro anterior corresponden a:

- 11.2.1. Venta de publicaciones:** Estos ingresos corresponden a la venta, a través de distintas distribuidoras, de las publicaciones editadas por la Sociedad.
- 11.2.2. Prestación de servicios:** El importe corresponde a liquidaciones por derechos de autor.
- 11.2.3. Patrocinios y colaboraciones:** En el ejercicio 2021 se han obtenido ingresos por un valor de 105.252,75 euros por patrocinios en especie para el Pabellón de España en Expo Dubái 2020 (sistema de gestión eléctrica, cesión de maqueta, un auto, de electrodomésticos, alojamientos y otros). Los patrocinios en especie se contabilizan como gasto y como ingreso. Además se ha obtenido un ingreso de 181.509,02 euros (13.195,00 euros en 2020) de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática) para la realización conjunta de actividades en torno a la celebración del 80 Aniversario de la muerte de Manuel Azaña, y 42.955,59 euros del mismo organismo y concepto para la exposición "*Pazo de Meirás: un camino a la memoria*" (nota 8A)
- 11.2.4. Ingresos accesorios a la explotación:** Corresponden a ingresos por bonificaciones a la Seguridad Social por cursos de formación al personal por importe de 5.066,00 euros (3.318,49 euros en 2020).

**11.2.5. Subvenciones y donaciones de explotación:** El detalle de las subvenciones y donaciones de explotación recibidas en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

***Ejercicio 2021***

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2021
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Mobiliario	Andreu World SL	367.622,00	
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Materiales construcción	Cosentino SA	87.815,62	
Expo Dubái 2020	Donación en metálico	Barceló Gestión Hotelera SL	50.000,00	
Expo Dubái 2020	Donación en metálico	Iberdrola SA	55.500,00	
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Saneamientos	Roca Sanitario SA	42.264,91	
Expo Dubái 2020	Otras donaciones en especie	Varias empresas: paneles solares, aromas, elementos textiles y otros	330.268,67	
17ª Bienal de Arquitectura de Venecia	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	428.995,02	
<b>Total</b>			<b>1.362.466,22</b>	-

***Ejercicio 2020***

Acción	Tipo Ayuda	Colaborador	Ingreso	Saldo pte. cobro 2020
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Materiales de construcción	Cosentino SA	255.779,55	
Expo Dubái 2020	Donación en especie. Saneamientos	Roca Sanitario SA	18.558,09	
17ª Bienal de Arquitectura de Venecia en 2021	Subvención en metálico	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	44.004,98	
<b>Total</b>			<b>318.342,62</b>	-

En los ejercicios 2021 y 2020 se han obtenido las donaciones en especie y en metálico para el Pabellón de España en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 que se detallan en los cuadros anteriores. Las donaciones en especie se contabilizan como gasto y como ingreso.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 96ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, "Expo Dubái 2020" tiene la consideración de "acontecimiento de excepcional interés público" a los efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Sociedad es la entidad encargada de la ejecución material del programa, asumiendo la condición de destinataria de las aportaciones o donaciones que pueden acogerse a los incentivos fiscales previstos en dicha ley.

Por otra parte, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana concedió a la Sociedad, en el ejercicio 2020, una subvención de 400.000,00 euros que se cobró el 31 de diciembre de 2020, para colaborar en la financiación de la participación de España en la 17ª Exposición Internacional de Arquitectura, La Biennale di Venezia en 2021. En el ejercicio 2020 se devengó un gasto de 44.004,98 euros, el resto, 355.995,02 euros se ha imputado como ingreso en el ejercicio 2021, para financiar el gasto que se ha producido en dicho ejercicio (nota 8B). Además el mismo organismo ha concedido a la sociedad en 2021 una subvención de 73.000,00 que se ha cobrado el 23 de diciembre de 2021 y para el mismo concepto.

**11.2.6. Ingresos excepcionales:** En el ejercicio 2021 ascienden a 43.107,46 euros fundamentalmente por el ajuste de saldos provisionados en exceso al cierre el ejercicio 2020 de proveedores facturas pendientes de recibir. En 2020 el importe correspondiente al ejercicio 2019 ascendió a 29.641,92 euros.

**11.2.7. Ingresos financieros:** En el ejercicio 2021 ascienden a 2.947,11 euros por diferencias de cambio. En el ejercicio 2020 no se produjeron ingresos financieros.



## 12. MONEDA EXTRANJERA.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera durante el ejercicio 2021, expresados en euros, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2021							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Kuna Croacia	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Libra UK	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	6.406.313,85	5.919,87	150,13	6.392.152,32	3.455,48	0,00	4.636,05	0,00
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2021 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	392.177,80
• Deudores comerciales	26.342,87
• H.P. deudora IVA Dubái	98.079,38
• <b>Total Activos Corrientes</b>	<b>516.600,05</b>
• Acreedores comerciales	244.507,47
• <b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>244.507,47</b>

Durante el ejercicio 2020 los movimientos en moneda extranjera fueron:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2020							
	Total	Clasificación por monedas						
		Dólar USA	Kuna Croacia	Dirham UAE	Peso Colombia	Peso Mexico	Real Brasil	Otras divisas
Compras	0,00							
Ventas	0,00							
Servicios recibidos	3.862.713,39	15.614,53	4.191,65	3.776.128,14	10.952,27	27.438,78	5.310,09	23.077,93
Servicios prestados	0,00							

A 31 de diciembre de 2020 se expresan en moneda extranjera los siguientes saldos del activo y del pasivo corriente:

	<u>Importe en euros</u>
• Tesorería: banco en moneda extranjera en Dubái	208.948,59
• Deudores comerciales	0,00
• H.P. deudora IVA Dubái	84.684,12
• <b>Total Activos Corrientes</b>	<b>293.632,71</b>
• Acreedores comerciales	12.289,01
• <b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>12.289,01</b>

### 13. SITUACIÓN FISCAL.

El resultado contable del ejercicio 2021 presenta unas pérdidas de 23.283.684,58 euros (12.577.812,62 euros en 2020) que coinciden con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siendo por tanto negativa, por lo que, teniendo en cuenta que no ha habido retenciones, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades asciende a 0,00 euros en el ejercicio 2021.

- Situación fiscal del IVA soportado por la Sociedad.

Las sentencias del TEARM de 28 de octubre de 2014 fallando en contra de la Sociedad provocaron que ésta tenga que adoptar las medidas necesarias para cumplir con los criterios expresados por el Tribunal

(notas 4.h y 11.1). A este respecto en cada ejercicio se calcula un "porcentaje razonable de deducibilidad" en función de las bases imponibles repercutidas y soportadas sujetas a IVA.

La Sociedad ha adaptado sus registros contables a la nueva situación fiscal desde el ejercicio 2015 (notas 4.h y 11.1) para contabilizar los gastos incluyendo en cada uno el importe del IVA soportado no deducible. En cada ejercicio se aplica un % provisional (el definitivo del ejercicio anterior) y se ajusta al cierre del ejercicio cuando se calcula el % definitivo, contabilizando las diferencias en la cuenta de Tributos tal y como establece el Plan General de Contabilidad.

En el ejercicio 2021 se ha aplicado el % provisional del 0,50 % (redondeando el % definitivo del ejercicio 2020 que fue del 0,49 %). El % definitivo del ejercicio 2021 ha resultado del 0,11 %, el ajuste ha provocado una contabilización de 8.837,29 euros en la cuenta de Tributos, un ajuste negativo (mayor gasto) ya que el % definitivo de deducción ha sido inferior al provisional aplicado (nota 11.1).

- Cuentas a cobrar con Administraciones Públicas (nota 8.A)

A 31 de diciembre de 2021 el saldo deudor con Administraciones Públicas asciende a 98.079,38 euros y corresponde al IVA soportado en Dubái por la condición de la Sociedad de "Participante Oficial" en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 (84.684,12 euros en 2020).

- Cuentas a pagar con Administraciones Públicas (nota 8.B)

Recoge la deuda con las Administraciones Públicas, por un importe de 330.245,09 euros: corresponden 200.941,18 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio 2021, 71.803,71 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2021 y 57.500,20 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

En el ejercicio 2020 el importe ascendía a 293.862,72 euros: corresponden 186.464,03 euros a la deuda con la Hacienda Pública por las retenciones a cuenta del IRPF efectuadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2020, 36.131,75 euros a la liquidación de IVA del cuarto trimestre de 2020 y 71.266,94 euros a cotizaciones de la Seguridad Social.

#### 14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos, ni recibido subvenciones al respecto durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021.

#### 15. OTRA INFORMACIÓN.

- **Miembros del Consejo de Administración.**

La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en su artículo 13.2, establece que los miembros del Consejo de Administración que sean altos cargos no podrán percibir remuneración, con excepción de las indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados que les correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las cantidades devengadas por cualquier concepto que no deban ser percibidas serán ingresadas directamente por la Sociedad en el Tesoro Público.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha ingresado en el Tesoro Público los importes correspondientes por asistencias a los Consejos de Administración.

La Sociedad tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos por 1.167,65 euros, mismo importe que en el ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a los mismos no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

- **Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por auditores.**

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2020 acordó nombrar auditor de la Sociedad, para la verificación de los estados financieros relativos a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la entidad Brainstroming Audit SLP (BS Audit), por un importe de 7.200 euros anuales sin IVA (sin cláusula de revisión).



**16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
<b>Periodo medio de pago a proveedores</b>	<b>28,52</b>	<b>24,12</b>
Ratio de operaciones pagadas	29,41	26,67
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,88	11,79
	Importe en euros	Importe en euros
Total pagos realizados	20.661.950,24	8.370.807,53
Total pagos pendientes	2.128.506,86	1.730.502,18

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha realizado los pagos a proveedores dentro del plazo previsto en la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Del mismo modo, a 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene pagos pendientes a proveedores que excedan de dichos plazos legales.

En el ejercicio anterior la Sociedad también realizó los pagos a proveedores dentro de los plazos previstos en la normativa vigente y a 31 de diciembre de 2020 no había pagos pendientes a proveedores que excediesen de los plazos legales.

La Sociedad calcula el período medio de pago a proveedores aplicando el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

**17. HECHOS POSTERIORES.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2021 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2022 ha propuesto elevar a la Junta General de Accionistas la reducción del capital social obligatoria y necesaria para restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, por importe de 23.289.215,00 euros que se llevará a cabo mediante la amortización de 3.875 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 2.175 a la 6.049, ambas inclusive. Tras la reducción el capital social quedaría fijado en la cuantía de 13.066.000,88 euros, formado por 2.174 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.174 (notas 2 y 9).

Asimismo, dentro del ejercicio 2022 el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital, por el importe consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, de 19.995.669,24 euros que se llevará a cabo mediante la emisión de 3.327 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.175 a la 5.501, ambas inclusive, de igual clase, serie y con los mismos derechos que las actualmente existentes. Con esta ampliación de capital se afrontarán las actividades programadas para el ejercicio 2022 y la necesidad de tesorería del ejercicio 2023, hasta que se produzca la ampliación de capital de ese ejercicio. De esta forma, el capital social ascenderá a 33.061.670,12 euros y estará formado por 5.501 acciones nominativas de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 5.501 (nota 9).

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S. A.

# INFORME DE GESTIÓN

A 31 de diciembre de 2021

Madrid, 28 de marzo de 2022

Handwritten signatures in the bottom left corner of the page.

**INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO 2021**

(Importes en euros)

- **Origen y trayectoria de la Sociedad.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., en adelante la Sociedad o AC/E, tiene por objeto fundamentalmente la planificación, organización y ejecución de las exposiciones, eventos e iniciativas de difusión y promoción de las culturas de España que contribuyan a la proyección de las mismas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y particularmente con motivo de conmemoraciones de personas, obras y acontecimientos destacados, bajo la coordinación del Ministerio competente en materia cultural, así como del Ministerio competente en asuntos exteriores en todo aquello en lo que exista una dimensión internacional. Desde el ejercicio 2017 el objeto social recoge expresamente la actividad realizada por la Sociedad para el desarrollo de la presencia de España en las Exposiciones Internacionales organizadas por la Oficina Internacional de Exposiciones (BIE).

Es una sociedad estatal con forma de sociedad anónima con titularidad de su capital 100% de la Administración General del Estado por lo que se rige por el Título VII de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por sus propios Estatutos y por las demás normas de carácter general del ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa pública presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 autorizó la fusión por absorción de las tres sociedades estatales de actividades culturales, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, S. A. como sociedad absorbente, y la Sociedad Estatal para la Acción Cultural en el Exterior, S. A. y la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, S. A. como sociedades absorbidas, bajo la actual denominación social de "Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A.". La eficacia de la fusión se produjo el 23 de diciembre de 2010 con la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. No obstante, la fecha de efectos contables fue de 1 de enero de 2010.

Con el proceso de fusión se han integrado los tres objetos sociales de las sociedades fusionadas en la actual Sociedad.

- **Actividades realizadas durante el ejercicio.**

Como ya ocurriera en el ejercicio anterior -aunque en distinta medida-, durante 2021 la crisis global provocada por la pandemia del COVID-19 ha incidido en el desarrollo de la actividad de AC/E y del resto de instituciones culturales de ámbito nacional e internacional, debiendo abordar los ajustes oportunos a sus programas en función de la evolución y los condicionantes de la misma.

La incertidumbre en la programación de actividades, en fechas y sedes, ha motivado un esfuerzo adicional en la coordinación de los proyectos, así como mayores dificultades para su producción, agravada, esta última por dificultades de abastecimiento de algunos suministros, así como encarecimiento de distintos servicios y materiales. Todo ello ha condicionado la programación de nuestros proyectos.

Aun en estas circunstancias de variación continua, **AC/E ha llevado a cabo en este ejercicio del año 2021 en torno a 400 actividades, desarrolladas en España y otros 47 países**, cuyo contenido permiten encuadrarlas en contextos diversos conforme al siguiente esquema de programación de AC/E:

**I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE:**

○ **EXPO DUBÁI 2020 (Año 2021):**

Como entidad responsable de organizar la participación española en Expo Dubái (1 de octubre de 2021 a 31 de marzo de 2022), AC/E ha asumido en 2021 la última fase de la producción integral, gestión y operación del Pabellón de España y su contenido, con el que España trata de mostrar al mundo el modo en que entiende, aborda y vive nuestro país los aspectos vinculados al ámbito de la Sostenibilidad, que es el subtema bajo el que se enmarca la participación española, dentro del lema general "Conectar mentes, construir el futuro":

El año 2021 fue el año de la culminación del proyecto del Pabellón de España en todas sus vertientes, y de la apertura al público, año de realización, instalación, montaje y culminación de todos los proyectos que acabarían a tiempo para abrir el Pabellón al público el 1 de octubre, fecha de la inauguración de la Expo. Los primeros meses de la Expo el volumen de visitas estuvo contenido, debido al efecto de la nueva oleada de Covid producida por la muy contagiosa variante Omicron, que redujo mucho los viajes internacionales.

Al poco de abrirse la Expo se inició la programación cultural del Pabellón, organizada en los espacios disponibles a tal fin en nuestro edificio – sala Multiusos y escenario al aire libre- y en diversos escenarios de la Expo, sobre todo el Auditorio Jubilee y el Auditorio Dubái Millenium, ambos al aire libre y con muy alta capacidad de público. Miguel Poveda estrenó la programación española; el día anterior había actuado en un teatro de Abudabí, pues desde Acción Cultural se promovió a los artistas que programábamos en la Expo entre instituciones culturales del entorno; esa actuación tuvo un especial

significado pues prácticamente reabrió la escena al público en la capital de Emiratos tras la pandemia. Este contenido incluye una amplia programación de actividades y eventos culturales, académicos y empresariales, concebidos y desarrollados en colaboración con entidades públicas, Comunidades Autónomas y el sector privado.

A modo de ejemplo de nuestra programación cultural (escénica y musical), cabe destacar además del artista **Miguel Poveda**, las actuaciones del grupo **Artefactum**, la compañía **Tiritantes** o **Titoyaya**, el **Quinteto Aulos**, la **Compañía de Jesús Carmona**, **Rosario la Tremendita**, **Olga Pericet**, **Miguel Trápaga**, **Manuel Liñan**, **Miguel Puga**, **Quinteto Aulos**, y **Topic**, o el grupo musical **Forma Antigua**, entre otras propuestas que han atendido a la diversidad de géneros y estilos en música, danza o artes de calle, sumando un total de 80 actuaciones con 13 compañías.

También arrancó pronto la programación institucional, con actividades organizadas en colaboración con terceros- Unión Europea, instituciones españolas, empresas patrocinadoras y con la propia organizadora, con la que se llevó a cabo el primer Majli, dedicado a la Educación.

El 12 de octubre la Embajada de España organizó en el Pabellón la celebración de su tradicional fiesta nacional, en el día de la Hispanidad; relevante evento anual para la comunidad española, restringido a 300 personas por la pandemia, en el que participaron personalidades de la comunidad española en Emiratos y representantes de países participantes en la Expo.

En noviembre tuvo lugar una de las actividades con más repercusión de las programadas en el Pabellón: las finales del Torneo Mundial Digital de Ajedrez Escolar; 120 estudiantes de 12 equipos, más sus acompañantes, de 10 países diferentes se reunieron durante una semana en Dubai; se alojaron en una residencia universitaria que patrocinó la Expo y jugaron las distintas etapas de las finales en el Pabellón. La ceremonia de entrega de premios, presidida por el Secretario de Estado Español José Manuel Franco Pardo, la directora de Expo 2020, HE Rem AL Hashimi y el presidente de la Federación Internacional de Ajedrez Arkady Dvorkovich, fue un acto muy emotivo; el equipo de un colegio indio resultó ganador.

Durante esos meses se recibieron 86 visitas institucionales relevantes de diversos países. Miguel Borrell Alto representante de la Unión Europea, fue una de las primeras visitas oficiales al pabellón; luego vendrían el Ministro de Cultura español, Miguel Iceta, altos cargos de nuestra administración pública, representantes de diversos municipios, altos dignatarios emiratís y de otros países de la región y otras personas relevantes del mundo deportivo, científico y cultural. Con la presencia de Emiliano Garcia-Page, Presidente de Castilla La Mancha, se inauguró la presencia de las Comunidades Autónomas en el Pabellón de España.

Si bien el Día de Honor de España en la Expo, con la presencia del Presidente del Gobierno y otras importantes autoridades de nuestro país, tuvo lugar a principios de febrero de 2022, ya desde 2021 se trabajó en la preparación de los eventos de ese día: el Presidente llevó a cabo la apertura de la

ceremonia oficial, con la autoridades dubaitíes, y mantuvo un encuentro de naturaleza económica con grandes empresas españolas, en el marco de un foro empresarial celebrado en el centro de convenciones de la Expo. En el plano cultural, estos eventos incluyeron representaciones del **Ballet Nacional de España** -con el solo **Jauleña** en la emblemática Plaza Al Wasl y el espectáculo flamenco **Invocación**-, y de la formación de música antigua y barroca **Accademia del Piacere**, gracias a la colaboración de AC/E con el INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y Musicales) a través del Ballet Nacional de España y del Centro Nacional de Difusión Musical.

## II. ESPAÑA PAÍS INVITADO DE HONOR EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE FRÁNCFORT (edición 2021):

AC/E organizó con el Ministerio de Cultura y Deporte y la Federación del Gremio de Editores de España el potente programa concebido para la participación de España en la Feria del Libro de Fráncfort en 2021, que bajo el lema **Re:connect**, combinó formato presencial y virtual. En esta edición, España tomó el testigo de Canadá para ser el País Invitado de Honor en la edición de 2022, en cuyo programa ya se está trabajando, previendo la construcción de un Pabellón y su contenido, además de la organización de un amplio conjunto de eventos literarios y culturales que tendrán lugar en Fráncfort y otras ciudades alemanas.

Cabe destacar las siguientes actuaciones de 2021 en el marco de este evento:

- Imagen de España: Creatividad Desbordante. A la invitación a participar en el diseño de la imagen de España Invitado de Honor en la FBM 2022 concurren 57 estudios. La Comisión de Valoración seleccionó a 5 estudios de diseño que presentaron sus propuestas de logo y lema. Tras el análisis de estas propuestas por los miembros de la Comisión, el 28 de abril se eligió por unanimidad la propuesta del estudio Two Points con el lema Creatividad Desbordante, Spilling Creativity, Sprühende Kreativität.
- Celebración de la Feria del Libro de Frankfurt 2021: "Re-Connect" (19-24 octubre 2021). La Feria del Libro de Frankfurt se celebró del 19 al 24 de octubre con el lema, Re-Connect. En ella participaron 1500 expositores de manera presencial y tuvo un formato híbrido, combinando programa digital, también con nuevos formatos alternativos al stand, como las mesas de negocio, para permitir otras formas de participación, con el apoyo de la financiación proporcionada por el Dpto. de Cultura Alemán. España participó con dos espacios en el área profesional (Hall 4), el stand profesional de la FGEE donde se integraron grupo editoriales como Planeta o Anaya. Y un espacio institucional. Ambos se diseñaron con la imagen del proyecto de España Invitado de Honor. Además tomaron parte con stand propio los editores de Cataluña, País Vasco, Galicia y Valencia, agrupados junto al espacio de la FGEE.

- Programación profesional y literaria durante la Feria del Libro de Frankfurt 2021: España ha presentado en la Feria del Libro de Fráncfort 2021 un ambicioso programa literario y profesional con más de 70 participantes, dentro de la estrategia de refuerzo de la presencia de nuestra literatura y del sector del libro puesta en marcha desde 2019 "España Camino a Fráncfort 2022". Este esfuerzo en el que AC/E asume la producción y coordinación con la DGLFL y la FGEE significa duplicar el número de participantes respecto a 2020. Se han grabado entre julio y septiembre gran parte de la programación (mesas, lecturas de poesía, entrevistas, encuentros podcast, más recursos para RRSS.) así como la producción del vídeo de presentación del proyecto de España 2022 emitido en la Rueda de Prensa de Invitado de Honor el 21 de octubre de 2021 que será la carta de presentación de España a lo largo de 2022.
- Encuentros de editores y agentes españoles con editores y agentes europeos: organizados por la FGEE con el apoyo de ACE y la DGLFL
- Programa para la traducción: Programa ACE de Fomento de la Traducción: se ha llevado a cabo una revisión de las bases y se ha creado un aplicativo de tramitación. Se crea una línea específica para antologías y para obra ilustrada. En junio se abrió la convocatoria para la solicitud por parte de editores españoles y extranjeros que se cerró el 31 de diciembre. La dotación para el programa se ha incrementado en 50.000€, con un presupuesto global de 450.000€. Programa de Ayudas a la Traducción de la DGLFL: la dotación de estas ayudas en 2021 fue de 400.000€
- Books from Spain: se ha renovado el acuerdo con el portal Frankfurt Rights para ampliar el espacio de venta de derechos Books from Spain donde pueden participar hasta 100 editores españoles con 5 títulos cada uno para favorecer las licencias de traducción de obras españolas a otros idiomas.

### III. ACTIVIDAD GENERAL:

#### o Exposiciones:

De los proyectos que AC/E ha presentado en España en colaboración con otras entidades, entre los que se incluyen marcos de celebración conmemorativos, cabría destacar los siguientes como algunos de los más significativos:

- ***Emilia Pardo Bazán. El reto de la modernidad***: la BNE en Madrid y el Kiosco Alfonso en A Coruña acogieron, sucesivamente, la gran exposición monográfica dedicada a la escritora gallega coincidiendo con el primer centenario de su fallecimiento (organizada por AC/E con la BNE, la Xunta de Galicia y la Comunidad de Madrid).
- ***La flota de Nueva España y la búsqueda del Galeón Nuestra Señora del Juncal***: coorganizado con el Ministerio de Cultura y Deporte -a través de la Dirección General de Bellas Artes y del Archivo General de Indias-, y con AECID, se presentó en dicho Archivo, en Sevilla, este proyecto sobre la historia y los avances realizados en la localización y

recuperación de este gran galeón del siglo XVII que naufragó en las costas de México hace casi 400 años. Además de su interés científico e histórico, la exposición pone el acento en la importancia de proteger, recuperar, conservar y difundir el patrimonio cultural subacuático, un objetivo compartido -y formalizado mediante Acuerdo- por los Gobiernos de España y México.

- **Arte prehistórico. De la roca al museo:** también con el Ministerio de Cultura y Deporte -con el Museo Arqueológico Nacional (MAN)-, y cien años después de la primera exposición que se hizo en España sobre arte rupestre, AC/E organizó en las salas del MAN esta exposición que mostraba la evolución habida, desde 1921, en la museología y museografía sobre el arte prehistórico.
- **Mariano Fortuny Madrazo. De Granada a Venecia:** proyecto dedicado a este polifacético artista y presentado en Granada en 2021 (en el 150 aniversario de su nacimiento allí), en la sede de la Fundación Caja Granada, institución coorganizadora con AC/E y con otras instituciones gubernamentales, además del Museo del Traje que será la sede que está previsto que lo acoja en Madrid en 2022.
- **Xacobeo 2021-2022:** con motivo del Año Xacobeo, en 2021 AC/E participó en dos importantes proyectos. Por un lado, la exposición **Xacobeo. Las huellas del camino**, organizada con la Biblioteca Nacional de España (BNE) y la Xunta de Galicia y que se presentó, consecutivamente, en Madrid -en la BNE- y Santiago de Compostela -en el Museo Centro Gaias. Cidade da Cultura-. Por otro, ha iniciado la producción y organización, junto con el Ministerio de Cultura y Deporte y contando con las Comunidades Autónomas presentes en la Comisión de Xacobeo, de un proyecto multidisciplinar y de largo recorrido titulado **Xacobeo. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario**, enfocado, en una primera fase, en el patrimonio inmaterial del Camino de Santiago.
- **Biba Chamoru. Cultura e identidad en las Islas Marianas:** el V centenario de la primera vuelta al mundo por parte de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano fue el marco de esta exposición en el Museo Nacional de Antropología, en Madrid, con la organización conjunta de AC/E y dicho museo y que centraba su atención en las Islas Marianas, un lugar crucial para aquella memorable expedición.
- **Galdós en el laberinto de España:** AC/E ha puesto en marcha en 2021, junto con la Comunidad de Madrid como su productora inicial, la itinerancia de esta exposición fotográfica con Málaga y Murcia como primera y segunda sede.

En el ámbito internacional y aunando esfuerzos con otras instituciones, AC/E ha participado, asimismo, en proyectos y programas de actividades diversos, de los que resaltamos a continuación los principales:

- **Cubismo a color. Los bodegones de Juan Gris:** en colaboración con el Dallas Museum of Art y celebrada en dicho museo y el Baltimore Museum of Art.
- **Poesía Brossa:** organizada con el Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA), fue presentada en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo, en Ciudad de México.
- **Mostra Espanha 2021:** el programa bilateral de los Ministerios de Cultura de Portugal y España contó con la participación de AC/E a través de las exposiciones **Rendición** -de Nuria Vidal- y **Juan Giralt, control y fuga**, en Cascais y Lisboa respectivamente, además de **Sánchez Coello. Obra convidada**, en el Museu Nacional de Arte Antiga de la capital portuguesa.
- **A quel paese. Rogelio López Cuenca:** exposición retrospectiva celebrada en la Academia de España en Roma, coincidiendo con el 150º aniversario de dicha institución.
- **Gonzalo Chillida:** organizada conjuntamente con el Museo de Bellas Artes de Bilbao, el Instituto Cervantes y el Instituto Vasco Etxepare, 2021 ha supuesto el punto de arranque -en el Instituto Cervantes de París- de la itinerancia de esta exposición que en 2022 transcurre por Roma, Tokio y Bilbao.

También durante 2021, AC/E ha continuado la itinerancia de exposiciones iniciadas en años anteriores y cuyo formato y/o contenido -bien por haber nacido con vocación itinerante o haberla adoptado después- permite su presentación consecutiva en diferentes sedes. Entre otras, subrayaríamos:

- **Benito Pérez Galdós. La verdad humana:** La Laguna, en la isla de Tenerife, fue la sede que puso el broche al circuito de esta exposición, originalmente presentada en la BNE en 2020.
- **El viaje más largo. La primera vuelta al mundo:** la exposición principal de la programación de AC/E sobre el V centenario de la primera vuelta al mundo cerró su itinerancia con su presentación en el Museo San Telmo, en San Sebastián.
- **Alma Tierra. Un viaje a la España interior. La cuestión demográfica: memoria y olvido:** Gijón, Valladolid, Zamora y León han sido las sedes que han acogido esta exposición

fotográfica, en la que José Manuel Navia ilustra con su cámara la crisis demográfica de nuestro país.

- **Nocturnas. Mientras la ciudad duerme.1900-1950:** iniciada su andadura en Cádiz en 2020, las fotografías de esta muestra se han presentado en Granada y, cerrando casi el año, en Valencia.
- **¿Pintas o dibujas? Un paseo por el arte de la mano del cómic,y 50 fotografías con historia:** estas dos exposiciones de espacio público han podido verse en multitud de localizaciones durante 2021. La primera ha recorrido Zaragoza, Cartagena, Madrid y Avilés, cerrando su periplo en Vitoria. La segunda, además de su versión gráfica en Washington, se ha podido ver en Guadalajara, Lugo y Logroño, estando prevista su continuación durante 2022.
- **Azaña. Intelectual y estadista:** tras su presentación inicial en Madrid y con la correspondiente adaptación, este proyecto organizado con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática ha comenzado su itinerancia en 2021, con las sedes de Alcalá de Henares y Granada.

○ **Encuentros:**

En 2021, AC/E ha continuado organizando y participando en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos, enfocados desde el ámbito de todas sus áreas de actividad y celebrados en escenarios nacionales e internacionales. Entre ellos, se podrían destacar:

**Berlanga y Fernán Gómez, en diálogo,** un proyecto homenaje a ambos cineastas en el primer centenario de su nacimiento y que, celebrado en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, englobó la programación de una mesa redonda, un ciclo de cine y la edición de una publicación; **Mesa de arquitectas españolas,** celebrada en el Palacio de Zurbano, en Madrid, en colaboración con la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura (MITMA), y que reunió a cuatro eminentes arquitectas españolas; **MUSAE. Música en los museos estatales 2021:** 10 de los 16 museos estatales de nuestro país han acogido los 45 conciertos y microconciertos que, en su temporada 2021, ha incluido este programa promovido por la Dirección General de Bellas Artes (MCD) y AC/E; **Val del Omar, el cine como elemento,** celebrado en A Coruña (en el marco de S8. Mostra de Cine Periférico) y en Zurich -Suiza- (en el Festivalalkino Cinema Z3- Videoex Film), reunió proyecciones, conferencias y masterclass en torno a la figura de José Val del Omar; **Carmen Laforet y la escritora profesional en España:** mesa redonda celebrada en el Ateneo de Madrid, dentro del programa de actividades que AC/E organiza con otras instituciones (y que se prolonga en 2022) con ocasión del primer centenario del nacimiento de esta escritora.

o **Producciones audiovisuales**

Las piezas audiovisuales han sido también objeto de apoyo por parte de AC/E que, en 2021, ha desarrollado o participado en el inicio de la producción de destacadas películas y documentales como:

**Amores brujos**, codirigida por la pianista Rosa Torres Pardo y la actriz Lucía Álvarez y dedicada a la vida y obra de Manuel de Falla; **Benito Pérez Buñuel**, que explora la influencia de Pérez Galdós en el excepcional cineasta Luis Buñuel; **Filmando a Goya, 3D mayo**, que recrea la obra del pintor aragonés “Los fusilamientos del 3 de mayo”, o **Noches de duende y luna**, un proyecto que une cine, música, animación e ilustración para hablar sobre el Primer Concurso de Cante Jondo de la historia, celebrado en 1922 en la Alhambra de Granada.

o **Festivales**

En el último ejercicio, han sido numerosos y de diversa índole los festivales que han contado con la colaboración de AC/E en diferentes formatos -impulsando la participación de creadores, apoyando eventos digitales, otorgando premios, etc.-, como por ejemplo:

**Concéntrico 07, Festival de Arquitectura y Diseño de Logroño**, el **Festival de Música Renacentista y Barroca de Vélez Blanco** en su 20ª edición; el **Hay Festival** en sus ediciones de Cartagena de Indias, Gales, Querétaro y Segovia; o **Notodofilm Fest** -en colaboración con la Fundación Contemporánea-, donde se otorgó la 3ª edición del **Premio AC/E Talento Español**.

o **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Además de la publicación relacionada con el programa dedicado a *Berlanga y Fernán Gómez* antes mencionado, otros han sido los proyectos editoriales con participación de AC/E en su producción, de los que destacamos:

**Anuario de Cultura Digital. Focus 2021**, dedicado al impacto del COVID-19 en el sector cultural, que fue presentado en la Fundación Telefónica de Madrid el pasado mes de mayo; el nº 5 de la revista semestral **Archiletras Científica**, dedicado monográficamente a Emilia Pardo Bazán; el libro **Maruja Mallo. Catálogo razonado de óleos** -presentado en el MNCARS-; o **Miquel Barceló. Monografía de referencia retrospectiva** (en curso de elaboración).

o **Bienales Internacionales**

Un año más AC/E ha apoyado la presencia de artistas españoles en las principales citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional:

La **11ª edición de la Bienal de Liverpool**, la **13ª Bienal de Shanghai** o la **34ª Bienal de Sao Paulo** son algunas de ellas, si bien, por su envergadura, destaca especialmente la **Bienal Internacional de Arquitectura de Venecia** cuya 17ª edición prevista en 2020 hubo de ser, inevitablemente, aplazada a 2021: organizada con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación -a través de AECID-, englobó el proyecto **Uncertainty** para el Pabellón de España, así como el apoyo a los artistas españoles seleccionados para el Pabellón Internacional.

o **Residencias Internacionales de creadores**

2021 ha sido un año en el que AC/E ha seguido promoviendo la participación de creadores españoles en residencias artísticas, una fórmula cuya demanda se viene incrementando con interés creciente y que cubre las diferentes áreas de actividad (literatura, artes escénicas, artes visuales, música, cine, etc.). Destacamos, entre otras:

**Residencias dramáticas 2021**, en el Centro Dramático Nacional; **Residencia de creadores. Ateliers 2020-2022** (Ámsterdam); **Residencia de novela gráfica en la Maison des Auteurs** -Angôleme-; **Residencia de creadores Gasworks** -Londres-; **Residencia artística de creación audiovisual en LIFT** -Toronto-; **Residencia artística en EKWC Sunday Morning** -Oisterwijk-; **Residencia artística en Wiels** -Bruselas-, etc.

o **Programa para la internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

AC/E ha continuado desarrollando este programa que, articulado en dos formatos (**Visitantes** y **Movilidad**) busca apoyar la presencia de nuestros creadores en el ámbito internacional, atendiendo a las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales de España. La primera vertiente posibilita que numerosos artistas puedan realizar sus intervenciones en las más diversas citas culturales; la segunda, facilita las visitas, presenciales o virtuales, a eventos en España, de prescriptores y programadores internacionales con el fin de facilitar su conocimiento del sector artístico y creativo español para facilitar, así, que puedan incluirlos en sus futuras programaciones. El alcance y repercusión del PICE vienen aumentando desde su creación y, en 2021, ha experimentado una transformación de sus convocatorias, buscando mejorar su eficiencia, eficacia y transparencia, así como el funcionamiento del programa.

En cifras, durante el ejercicio de 2021 se han recibido **626** solicitudes en la línea de **Movilidad**, que se han traducido en apoyo a **414** artistas, creadores y profesionales (un 185% más que en 2020). Por su parte, en la línea de **Visitantes**, **578** han sido las solicitudes y **410** los visitantes que han recibido apoyo (un 70% más que 2020). Asimismo, en 2021 se ha avanzado en la definición de la que va a ser la tercera línea del Programa, la de **Residencias**.

En las convocatorias de Visitantes de 2020, apoyamos a más de 240 visitantes internacionales. En la de 2021, la cifra aumenta casi a 400. La mejoría detectada es muy reveladora. En términos porcentuales, se observa un crecimiento de un 180% en el número de creadores y creadoras apoyadas en Movilidad, mientras que en Visitantes el crecimiento supera el 60%.

En cuanto a los importes, en 2021, en Movilidad, se superan los 700.000 euros adjudicados y en visitantes los 400.000. Aunque en Movilidad se observa un crecimiento de más del 100% con respecto al presupuesto concedido en 2020, en Visitantes la tendencia se invierte y el presupuesto se reduce en un 14%. Este hecho podría explicarse ya que la primera convocatoria de Visitantes celebrada en 2020 tuvo lugar en enero, meses antes del inicio oficial en España de la situación de emergencia sanitaria.

En la selección realizada por las áreas ha primado un criterio: que los eventos, profesionales (creadores/as o visitantes) y entidades destacadas cumplan con los objetivos del Programa:

- Visibilizar la riqueza y calidad artística de la creación contemporánea emergente española en el exterior.
- Consolidar y ampliar la presencia de creadores y creadoras emergentes, nacionales o residentes en España, en el ámbito internacional y favorecer su promoción y contratación.
- Impulsar y facilitar la conectividad y las relaciones sólidas y permanentes con entidades internacionales que incrementen la visibilidad del arte y la cultura españolas en el exterior.
- Apostar por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 (inclusión social, género y sostenibilidad).
- Promover acciones en países de interés estratégico para AC/E.
- Perseguir la excelencia del Programa apostando por el prestigio de las instituciones receptoras, la calidad de los programas, su coherencia y el coste económico que suponen.

Aunque el sector se ha recuperado lentamente tras el fuerte impacto provocado por la pandemia, todas las áreas coinciden en que las solicitudes recibidas en 2021 reflejan un contexto débil e incierto. Los modelos mixtos o virtuales de celebración ha sido la opción elegida por muchos para cumplir con sus programaciones y no dejar caer sus proyectos. Destaca la voluntad de adaptarse a un nuevo contexto y sobreponerse a las dificultades por parte de todos los actores del sector cultural, lo que no ha impedido que algunas citas habituales, en sectores más débiles como la literatura, hayan desaparecido a consecuencia de las dificultades atravesadas.

Por ello, en aras de facilitar y apoyar la labor desempeñada por todo el entramado cultural, se plantea la posibilidad de revisar ciertos procedimientos para garantizar que el Programa sigue cumpliendo su cometido sin perder objetividad ni garantías.

A pesar de todas las dificultades, cabe destacar la calidad de las propuestas recibidas en 2021. Asimismo, a lo largo de este año, se fortalecen vínculos y relaciones con entidades, organizaciones y profesionales ya creadas, gracias al PICE, antes de la pandemia. Algunos de los programadores o instituciones de referencia siguen contando con el Programa como vehículo para la contratación y promoción de la creación española emergente.

Por citar sólo algunos ejemplos de entidades internacionales que han solicitado participación de creadores españoles en sus eventos culturales, cabría mencionar:

- Ámbito de Arquitectura y Diseño: MEXTRÓPOLI (MÉXICO) Es uno de los acontecimientos de arquitectura de referencia no solo en México sino en América Latina. La presencia de arquitectos españoles es siempre muy numerosa. ADORNO (ED. VIRTUAL) Es un evento con gran repercusión en el ámbito del diseño a nivel internacional. Ha sido valorado muy positivamente por los diseñadores participantes en ediciones anteriores y por ello se ha apoyado de nuevo persiguiendo la consolidación de la relación institucional.

- Ámbito de Artes Visuales: BIENAL DE CUENCA (ECUADOR) Es uno de los acontecimientos artísticos de referencia en Latinoamérica. La presencia de artistas españoles en esta edición ha sido muy numerosa. ART AND EDUCATION GAZA (PALESTINA) Es un proyecto con una fuerte implicación social en un entorno geográfico de conflicto que defiende la accesibilidad y la capacidad transformadora del arte. JUNTOS APARTE (COLOMBIA) Es un evento con gran repercusión en esa zona geográfica porque forma parte de la celebración del Bicentenario de la Independencia de Colombia.

- Ámbito de Cine: 36º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MAR DEL PLATA (ARGENTINA) Se trata del único festival de clase A de Latinoamérica. Es un referente para el cine de habla española y desde hace años mantienen una estrecha relación con AC/E. Su directora, Cecilia Barrionuevo, ha sido varias veces beneficiada por el PICE Visitantes y, como consecuencia, el cine español tiene presencia fija en este festival argentino VIENNALE, VIENNA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL (AUSTRIA) Se trata de un festival referente en Europa. Su directora, Eva Sangiorgi, le ha dado un cambio radical en los últimos años y la presencia española desde entonces es fija. Eva ha sido beneficiada por el PICE-Visitante en varias ocasiones. 26 FESTIVAL CINESPAÑA TOULOUSE (FRANCIA) Cinespaña es la ventana más importante de cine español fuera de nuestro país. Con veintiseis ediciones a sus espaldas, es un referente no sólo en Francia, sino a nivel europeo. En los últimos años se han abierto al cine latinoamericano, lo que le da un carácter aún más internacional. La programación está sumamente cuidada y apuestan claramente por el cine de autor.

- Ámbito de Danza y Circo: CONTEMPORANY CIRCUS FESTIVAL "CIRKULIACIJA" (LITUANIA) El festival se celebra anualmente en diferentes barrios de Kaunas con el objetivo de llevar eventos de primera calidad a barrios postsoviéticos sin actividad cultural. SAAL BIENNAAL 2021 (ESTONIA) El festival, que se celebra cada dos años en Tallin y es el más antiguo de la región del Báltico. Cuenta con una programación diversa y multidisciplinar. KAMPNAGEL INTERNATIONAL SUMMERFESTIVAL (ALEMANIA) El festival, con una duración de tres semanas, se ha convertido en uno de los festivales más importantes de Alemania y Europa con una programación que integra performance, danza, teatro y música.

- Ámbito de Literatura y Libro: FESTIVAL VIÑETAS (FRANCIA) Festival dedicado exclusivamente al cómic español e hispanoamericano y, como tal, único en Francia. Surge con la voluntad de dar a conocer, difundir y promocionar la producción de narrativa gráfica más reciente de un nutrido grupo de autores e ilustradores y también editoriales que han transformado en las últimas décadas el panorama del noveno arte en el mundo hispánico. A través de su apoyo con el PICE para la participación de nuestros creadores, AC/E se posiciona como socio fundamental de este proyecto desde su arranque. CONTEC MÉXICO (MÉXICO) Organizado por la Feria del Libro de Frankfurt, persigue crear un espacio para la reflexión sobre los desafíos y las oportunidades en la industria del contenido. Punto de encuentro para profesionales de la edición, pero también para otras industrias culturales y creativas. Espacio para intercambiar experiencias y generar sinergias, así como un centro desde donde explorar nuevas oportunidades de negocio. En 2021 se dedicó al contenido infantil, su producción y difusión. Un escaparate fundamental para el sector de las nuevas tendencias.

- Ámbito de Música: BAROKFEST (NORUEGA) Barokfest es el mayor festival de música antigua de Noruega y uno de los más destacados en los países nórdicos. La contratación de los músicos españoles por este festival supone el reconocimiento y la presencia de la música antigua española en uno de los principales escenarios de Europa. SUMMER FESTIVITIES OF EARLY MUSIC (CHEQUIA) Es el mayor y más veterano festival de músicas históricas de Praga, reconocido internacionalmente por la calidad de su programación. Festival miembro de REMA Red Europea de Música Antigua y reconocido con el EFFE Label de la EFA European Festivals Association. FESTIVAL INTERNAZIONALE JAZZ IN SARDEGNA / EUROPEAN JAZZ EXPO (ITALIA) Este festival se celebra desde hace más de 40 años. Su programación de más de cincuenta conciertos, crea un lugar de máximo interés para los músicos de jazz. Este festival brinda a los jazzistas españoles, no solo reconocimiento, sino una estratégica oportunidad para encontrarse con los más importantes músicos de jazz del mundo.

- Ámbito de Teatro: FESTIVAL DE ALMADA (PORTUGAL) El festival, organizado por la Compañía de Teatro de Almada y el Ayuntamiento de la localidad, está considerado el más importante encuentro de teatro de Portugal. ARTISTI IN PLAZA (ITALIA) El Festival, que se celebra anualmente en Pennabilli, acoge cada año a sesenta compañías internacionales, más de 200 artistas, 350 espectáculos y 30.000 espectadores, lo que le convierten en uno de los festivales más importantes de Italia. FESTIVAL MUNDIAL DES THÉÂTRES DE MARIONETTES (FRANCIA) Evento bianual considerado el más importante festival de títeres y marionetas del mundo.

- **La Sociedad en números.**

Los datos económicos más significativos de la Sociedad durante el ejercicio 2021 son los siguientes:

- La aportación del Estado para el desarrollo de las actividades del ejercicio 2021 ascendió a 14.989.239,28 euros. A su vez se obtuvieron ingresos por el tráfico habitual de la Sociedad (obtención de patrocinios, venta de publicaciones, prestaciones de servicios...) por importe de 340.860,28 euros; igualmente se obtuvieron ingresos accesorios a la explotación por importe de 5.066,00 euros; subvenciones y donaciones a la explotación por 1.362.466,22 euros e ingresos excepcionales y otros por importe de 46.235,52 euros.
- Los gastos incurridos durante el ejercicio ascendieron a 25.038.312,60 euros. De esta cifra, los gastos directamente imputables a las actividades ascendieron a 21.120.347,73 euros lo que representa un 84 % del total, los relativos a gastos de personal ascendieron a 3.068.411,85 euros (12%), y el resto de gastos de explotación entre los que se incluye las amortizaciones, se cuantifican en 849.553,02 euros (4%).
- La plantilla media ha sido de 53 trabajadores y el número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre también era de 53 personas.
- La Sociedad se encuentra en situación de equilibrio financiero (fondo de maniobra positivo), tal y como se establece en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El período medio de pago a proveedores ha sido de 28,52 días.

- **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.**

La Sociedad se encuentra a 31 de diciembre de 2021 en la situación de desequilibrio patrimonial establecida en los artículos 327 y 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, su patrimonio neto se sitúa por debajo de la mitad de la cifra de capital social por lo que el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas la preceptiva reducción del capital social.

Asimismo, el Consejo de Administración propondrá elevar a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital por importe de 19.995.669,24 euros para la financiación de sus actividades. El importe es el mismo que el consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022.

- **Nuevos proyectos y evolución previsible de la Sociedad.**

Además de continuar el desarrollo de diversos proyectos ya activos en 2021, la Sociedad está trabajando en nuevas actividades con inauguración prevista en 2022 y en posteriores ejercicios.

Se exponen a continuación las principales actividades previstas, sin perjuicio de que, por circunstancias imprevistas -incluyendo las vinculadas a la evolución de la pandemia por COVID-19- puedan verse afectadas tanto en su realización como en las fechas que se indican como inicialmente previstas.

Agrupándolos en los programas o líneas de actuación señalados con anterioridad, por su relevancia se podrían destacar los siguientes proyectos:

**I. PABELLONES DE ESPAÑA EN EXPOSICIONES DEL BIE:**

○ **EXPO DUBÁI 2020 (2022):**

El Pabellón de España desarrollará su trimestre final en 2022, por lo que AC/E llevando a cabo todas las actuaciones y trabajos necesarios para su gestión integral, con la programación permanente y soporte para el desarrollo global, así como la gestión de su programa de actividades culturales hasta la finalización de Expo Dubai. Asimismo, llegada la clausura, se responsabilizará, tomando las medidas oportunas, de la ejecución de su cierre y desmontaje, abordando las acciones correspondientes y destinando los recursos necesarios para ello.

○ **EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025**

Desde abril a octubre de 2025 está prevista la celebración de la Exposición Universal OSAKA 2025.

Si bien la participación española está en fase de valoración, ante la posibilidad de una decisión favorable, que iría seguida de la confirmación oficial al respecto por parte del Gobierno Español y, posteriormente, del inicio de los trámites por parte de AC/E para la formalización de dicha participación, cabe prever, por razones técnicas y económicas, la necesidad de anticiparlo en este ejercicio ciertos aspectos de los trabajos de preparación, dada la envergadura y características de una Expo Universal (que implica la construcción de un pabellón nacional y un profundo programa de actuaciones).

En cualquier caso, se estima que el gasto se concentrará, esencialmente, en 2023, 2024 y 2025.

**II. ESPAÑA PAÍS INVITADO DE HONOR EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE FRÁNCFORT (edición 2022):**

España será el País Invitado de Honor en la Feria del libro de Frankfurt de 2022, una oportunidad única para presentar nuestra cultura y literatura al mundo. Esta participación está organizada por Acción Cultural Española (AC/E) y la Dirección General del Libro (Ministerio de Cultura y Deporte), en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, el Instituto Cervantes y la Federación del Gremio de Editores de España, entre otras entidades públicas y privadas, conforme al Real Decreto 340/2021, de 18 de mayo, por el que se crea y regula el Comité Organizador de "España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022", y se modifica el Real Decreto 245/2021, de 6 de abril, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para la conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso.

Como parte de la presencia de España en este evento, se está trabajando en la construcción de un Pabellón y en la formulación de su contenido, al tiempo que se avanza en los procesos oportunos para definir y materializar el amplio conjunto de eventos literarios y culturales del programa confeccionado para la ocasión, que tendrán lugar en Fráncfort y otras ciudades alemanas.

**III. ACTIVIDAD GENERAL:**

○ **Exposiciones:**

AC/E está trabajando, ya sea en fase de estudio o de ejecución, en la presentación en España de diversos proyectos -junto con otras entidades y abarcando posibles programas conmemorativos-, de los que destacamos, entre otros:

- ***Alfonso X. El legado de un rey precursor:*** importante exposición programada en 2022 en el Museo de Santa Cruz de Toledo, impulsada por el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de

Comunidades de Castilla la Mancha, en colaboración con AC/E, con ocasión del VIII centenario del nacimiento de este emblemático monarca.

- **En torno a las columnas de Hércules. Relaciones milenarias entre Marruecos y España:** exposición prevista en el Museo Arqueológico Nacional (MAN), en Madrid, y organizada en un contexto de cooperación cultural de excepcional interés, promovido por la Fundación de Museos de Marruecos y el Ministerio de Cultura y Deporte de España "para la colaboración en materia de museos".
- **Clara Campoamor. Mujer y ciudadana:** exposición dedicada a esta excepcional figura en el 50º aniversario de su muerte, coorganizada con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática -promotora del proyecto- y la Biblioteca Nacional de España (BNE), programada en las salas expositivas de esta última.
- **El tragaluz democrático. Políticas de vida y muerte en el estado español:** en el mismo contexto de colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, como su promotor principal, se inscribe este proyecto expositivo con celebración prevista en la Sala Las Arquerías del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana -futura sede de la colección de la Fundación ENAIRE-.
- **Antonio de Nebrija. El orgullo de ser gramático:** coincidiendo con el V centenario del fallecimiento de este insigne autor, padre de la gramática castellana, la Fundación Antonio de Nebrija, la BNE y AC/E se unen para rendirle homenaje con esta exposición programada en las salas de exposiciones de la propia BNE, en Madrid.
- **Año Picasso 2023:** dentro del amplio programa que, contando con la implicación de las más relevantes instituciones museísticas y culturales de nuestro país -así como de las vinculadas de algún modo a la figura de Pablo Picasso dentro y fuera de España-, se está confeccionando para conmemorar el 50º aniversario de su fallecimiento, se prevé que alguno de ellos de comienzo ya en 2022.
- **Mariano Fortuny Madrazo. De Granada a Venecia:** una vez que finalice la exposición en Granada, está prevista su presentación en el Museo del Traje, en Madrid.
- **Xacobeo 2021-2022:** iniciado en 2021, junto con el Ministerio de Cultura y Deporte y contando con las Comunidades Autónomas de la Comisión del Xacobeo, en 2022 continuará el desarrollo del proyecto multidisciplinar **Xacobeo. Una ruta por los territorios de nuestro imaginario**, centrado en el patrimonio inmaterial del Camino de Santiago.

Asimismo, 2022 contempla la celebración de la exposición **Fina Miralles. Soy todas las que he sido** en Estocolmo, además de acoger la mayor parte de la itinerancia de la exposición dedicada a **Gonzalo Chillida** (en los Institutos Cervantes de Roma y Tokio y en el Museo de Bellas Artes de Bilbao), y la de otros proyectos concebidos para itinerar por diversas sedes, como **50 fotografías con historia** -que se prevé presentar en Formentera, Almería, Fráncfort y Palencia- o la exposición **Azaña. Intelectual y estadista**, con una primera sede este año en Zaragoza, y el resto del circuito en estudio.

○ **Encuentros:**

AC/E prevé continuar organizando y participando en foros, seminarios y encuentros de intercambio profesional o de difusión de proyectos, entre ellos: el Congreso Internacional **Un lugar llamado Carmen Laforet**, previsto en el Instituto Cervantes de Madrid; las Jornadas **Cerca de Hierro** previstas en dos localizaciones en Madrid coincidiendo con el centenario del nacimiento del poeta; la tercera edición de las **Acciones para músicos noveles**, con el Taller de músicos, en Barcelona; o el **Programa de internacionalización de autores españoles contemporáneos Spanish Renaissance** -con la Spanish Theatre Company, en Londres.

○ **Producciones audiovisuales**

Durante 2022 se prevé, entre otras colaboraciones en proyectos audiovisuales, la presentación de piezas con producción iniciada en el año anterior, como **Amores brujos**, codirigida por la pianista Rosa Torres Pardo y la actriz Lucía Álvarez y dedicada a la vida y obra de Manuel de Falla; o **Noches de duende y luna**, la película que aunando cine, música, animación e ilustración pretende narrar la historia del Primer Concurso de Cante Jondo, celebrado en 1922 en la Alhambra de Granada.

○ **Festivales**

AC/E continuará apoyando la participación de creadores españoles en los principales certámenes y festivales dedicados a las distintas disciplinas, ya sea música, cine, literatura, teatro o artes visuales- como **Classical Next, Notodofilm Fest; Hay Festival Cartagena de Indias; Capítulo uno. Festival Internacional de Literatura de Matadero Madrid; Festival de Granada; Concéntrico 2022, etc.**

○ **Publicaciones / Plataformas virtuales:**

Además del **Anuario de Cultural Digital 2022. Focus: Inteligencia artificial y creación cultural**, en 2022 se prevé abordar proyectos de publicaciones en distintos formatos, físicos y virtuales, que ayuden a difundir las actuaciones realizadas y los acontecimientos destacados de la cultura

española, potenciando de forma especial la implementación y utilización de nuevas tecnologías (exposiciones virtuales, libro electrónico, página Web interactiva, proyectos de realidad inmersiva, podcasts en plataformas virtuales, etc.), sin olvidar que la celebración de una década del PICE conllevará distintos proyectos de publicaciones en formato papel y digitales.

○ **Bienales Internacionales**

Respecto a las citas de arte contemporáneo que, periódicamente, se organizan en el circuito internacional, AC/E prevé en su planificación continuar brindando apoyo a los artistas y creadores para que puedan participar en la más destacadas. Entre otras: la 59ª edición de la Bienal Internacional de Arte de Venecia, en colaboración con AECID (con el proyecto **Corrección** de Ignasi Aballí en el Pabellón de España, y los artistas seleccionados para el Pabellón Internacional), **Arco Madrid 2022**, la **Bienal de Arquitectura de Orleans de Francia**, la **Bienal de Arte de Estambul** (desplazada un año), la **Bienal de Berlín**, la **Bienal de la Habana**, **Bienal Manifesta**, o las **Trienales de New Orleans** (Artes Visuales) y **Lisboa** (Arquitectura).

○ **Residencias Internacionales de creadores**

Para 2022 se prevé reformular el planteamiento de este formato de colaboración, para equilibrar la participación en distintas áreas de actividad, tales como teatro (en colaboración con el **Centro Dramático Nacional** o el **Instituto Goethe**), cine (**Residencia de Animación** en Francia o **LIFT**, Toronto), música (**Residencia Emerging**), Artes Visuales (**Wiels**, **Bauhaus Desau Found**, **Tashkel** en Emiratos Árabes Unidos, **Rijsakademie**, **Fundación Sandretto o Soma**), arquitectura y diseño (**Domaine Boisbucet**) o literatura y libro (**Angouleme**, **Toji**, **Cité des Arts**, **Malba Escritores o Irudika**), en un año donde Alemania es país estratégico, en el marco del Programa para la Acción Cultural en el Exterior (PACE) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

○ **Programa para la internacionalización de la Cultura Española (PICE):**

Tras un 2021 de cambios y mejoras en las bases de la convocatoria (en cuanto a la definición de objetivos del programa, criterios de puntuación, objetividad y transparencia), AC/E prevé continuar con las convocatorias anuales de este programa en 2022, un programa esencial de su actividad que, a través de sus dos formatos –**Visitantes** y **Movilidad**–, apoya la presencia en el ámbito internacional de nuestros creadores, abarcando las diferentes disciplinas del sector y las industrias culturales españolas.

Asimismo, está prevista para 2022 la publicación de una nueva línea de actuación del Programa orientada específicamente a **Residencias**. Su objetivo será promover la participación de creadores, investigadores y otros profesionales españoles vinculados a la cultura, en programas de residencia y encuentros internacionales, con el fin de ampliar su formación, experiencia y red de contactos, así como favorecer la realización de sus proyectos en un entorno internacional.

- **Financiación de las nuevas actividades.**

La financiación de los proyectos que constituyen el objeto social proviene básicamente de los Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de otros ingresos que la Sociedad pueda obtener como los procedentes de patrocinios y colaboraciones, ventas de publicaciones, prestación de servicios, subvenciones y donaciones y remuneración de su tesorería.

Para el ejercicio 2022, según lo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el importe de la ampliación de capital ascenderá a 19.995.669,24 euros.

- **Actividades en materia de Investigación y Desarrollo.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A., según se desprende de la lectura de su objeto social, no realiza actividades en materia de I + D directamente, aunque siempre trata de transmitir la imagen de una España innovadora y colabora con los creadores y empresas de vanguardia.

Este aspecto se tiene en cuenta a la hora de adjudicar los proyectos que constituyen el objeto social, valorando de forma muy positiva aquellos que contemplan la utilización de las innovaciones más recientes.

- **Adquisiciones de acciones propias.**

La Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S. A. desde su constitución hasta la actualidad no ha adquirido nunca acciones propias.

- **Principales riesgos que afectan a la Sociedad.**

El principal riesgo que afecta a la Sociedad deriva de su forma de financiación. Al incurrir en pérdidas cada ejercicio es necesario realizar ampliaciones de capital que permitan el saneamiento del patrimonio neto y afrontar las actividades que constituyen el objeto social. Las ampliaciones de capital son aprobadas anualmente por el accionista, la Dirección General del Patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año.